

A.C.N. DE P.

AÑO XXXIV

15-31 de marzo de 1958

NUMS. 629-630

Depósito legal: M. 244-1968

LAS CARACTERISTICAS DE LA ESPIRITUALIDAD DEL SEGLAR ACTUAL

Por sentirse miembro de la Iglesia en expansión, su espiritualidad es comunitaria, litúrgica, bíblica y misionera

Por considerarse inserto en el mundo, su espiritualidad se halla henchida de la mística del deber de estado

Lección de monseñor Manuel Larraín, Obispo de Talca (Chile), en el II Congreso de Apostolado Seglar, sobre el "Crecimiento de la vida cristiana en el laico de hoy"

1. Introducción.

"La Iglesia cristiana es siempre nueva, porque el Espíritu que la anima es siempre nuevo." Este pensamiento de Bossuet nos sirve de introducción y nos da el sentido profundo del tema que nos ha sido confiado.

2. El problema.

El tema asignado, puede precisarse así: ¿Cuáles son los elementos de la espiritualidad de los laicos que intervienen en las realidades temporales del mundo actual?

La enunciación del problema nos obliga a señalar primero las realidades de la doble tarea temporal y eterna que corresponde al cristiano.

Hay dos palabras divinas que le sirven de fundamento: la primera se pronunciaba en la aurora del mundo: "Creced, multiplicaos, henchid la Tierra y enseñoreaos de ella." (Génesis, 1,28-29.)

La segunda, en la aurora de la evangelización: "Id y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar cuanto yo os he mandado." (Mat. 28,18-20.)

Ambas tienen el tono imperativo de un mandato y la fuerza de una tarea ineludible que es necesario cumplir.

La primera palabra entrega al hombre una misión creadora. La segunda confía al cristiano una misión redentora.

De la primera palabra divina nace la vocación fundamental del hombre: volver a Dios completando la creación.

De la segunda palabra divina nace el gran misterio encomendado a la Iglesia: divinizar la creación y la vocación so-

brenatural del cristiano de cooperar al misterio de salvación congregando a la humanidad en Cristo para llevarla a Dios.

La unión de ambas nos dan la realidad que sirve de base a la espiritualidad de los laicos: construir un mundo y divinizarlo.

Estos dos grandes imperativos que asocian al cristiano a la doble tarea de la creación y de la redención son lo que constituye, al decir de Bossuet, "lo terriblemente serio de nuestra existencia".

3. Realidad presente.

Si miramos el mundo presente vemos que una nueva era de la historia del hombre se inicia en nuestro siglo. Un mundo evoluciona vertiginosamente. Ciencia y técnica dan como consecuencia la unificación material del mundo.

Si de otra parte miramos a la Iglesia, vemos que esa unidad material hacia donde el mundo camina le plantea el problema de la unificación espiritual del mismo. Fue la angustiada y profética pregunta del Cardenal Suhard: "¿Quién hará la unidad espiritual del mundo?"

4. Exigencia fundamental del cristiano de hoy.

De una visión real de la Iglesia de hoy en el mundo de hoy resalta la estructura fundamental del tipo de cristiano que nuestro tiempo exige. Ante un mundo que avanza hacia su edad adulta hay que formar un cristianismo culto. No a un cristianismo de tradición o de rutina, sino de elección. No a un cristianismo de masa, sino de opción voluntaria y consciente. Cristianos verdaderos, que por la solidez de su fe, la intensidad de su vida interior y el sentido profundo de sus realidades sobrenaturales sean capaces de llenar la misión que les compete en el mundo de hoy.

Un tipo nuevo de cristiano para un mundo nuevo.

5. Realidades espirituales del laico de hoy.

Bajo signos diversos van produciéndose nuevas realizaciones de la santidad en el mundo, y por medio de ellas va diseñándose el tipo de espiritualidad para el laico de nuestros tiempos. El laico va tomando conciencia clara de su misión en la Iglesia y en el mundo. Frente a la Iglesia se da cuenta de pertenecer al pueblo de Dios y comprende las responsabilidades apostólicas que de este hecho surgen.

Frente a un mundo profano siente la necesidad de santificarlo, santificándose en él.

De este modo, el hombre común descubre su vocación apostólica y busca desarrollar su personalidad humana en la plenitud de su condición de bautizado.

Estas realidades de donde arranca su crecimiento espiritual podemos reducirlas a tres: la convicción de pertenecer a la Iglesia no sólo como una realidad jurídica, sino como un cuerpo vivo; la convicción de pertenecer a una comunidad dinámica que crece, a un pueblo de Dios que avanza, y, finalmente, la convicción de pertenecer al mundo de hoy, en el

Dos temas abordamos en este número de nuestro boletín: la Universidad de la Iglesia y la formación básica para el apostolado seglar.

El primero lo tratamos a través de las exposiciones hechas en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid, el curso pasado, por don Lamberto de Echeverría, catedrático de las Universidades Pontificia y Civil de Salamanca y consiliario de aquel Centro, y la de nuestro compañero Isidoro Martín.

El segundo constituye la última parte del programa desarrollado por el II Congreso Mundial para el Apostolado de los Laicos. Reanudamos, pues, la publicación de sus documentos y ofrecemos la magnífica lección de monseñor Larraín, Obispo de Talca (Chile), sobre la espiritualidad del seglar contemporáneo y las ideas expuestas en los "carrefours" del Congreso.

cual permanece activamente mezclado en sus actividades y problemas.

6. Sentido de Iglesia.

La primera realidad que sirve de fundamento a su vida espiritual es el despertar cada día más profundo y agudo del sentido de Iglesia.

El dogma del Cuerpo místico de Cristo, puesto como de nuevo en plena luz en nuestro tiempo, hace ver al laico las perspectivas infinitas del reino de Dios, por cuyo advenimiento trabaja.

En este sentido de Iglesia, que constituye la base fundamental de su vida espiritual, el laico comienza a comprender y a vivir su participación en el triple poder sacerdotal, real y profético que reside en ella.

Sabe que si bien no puede consagrar el cuerpo de Cristo, puede, en cambio, en virtud del sacerdocio real y en su calidad de bautizado, ofrecer sacrificios a Dios, participar en la "Eucaristía—la gran acción—, vivir el hondo misterio de la comunidad litúrgica y darle a toda su actividad humana el sentido profundo de una oblación redentora". (Cf. Rom. XII, 1 y sigs.)

Su sentido de Iglesia le dice que si bien no tiene el poder de jurisdicción que Cristo entregó a la Jerarquía, participa, sin embargo, de la realeza de Cristo en su adhesión positiva a las directivas jerárquicas, en el diálogo filial que mantiene con ella y la información leal que le suministra. (Cfr. Rahner, "La opinión pública en la Iglesia".) Ese mismo sentido de Iglesia le da la conciencia de que si es verdad que solamente es el magisterio público a quien corresponde transmitir fiel y autorizadamente el mensaje de Cristo, sin embargo, el testimonio de su palabra y de su vida hace posible que el mensaje cristiano penetre en tantos ambientes a donde el sacerdote no puede llegar.

En la medida en que el laico de hoy posee el sentido de Iglesia posee también una visión sacramental más clara y más honda. No solamente se acerca a los sacramentos, sino que hace de la teología de los sacramentos la mística profunda de su espiritualidad. Comprende que por ellos se expresa la naturaleza de la Iglesia, cuerpo social y visible, al mismo tiempo que comunidad invisible, en Cristo, y que por medio de ellos se unen entre sí los fieles y constituyen el Cuerpo de Cristo. El aspecto comunitario de la vida sacramental es ciertamente uno de los grandes crecimientos de la vida espiritual que da al cristiano de hoy el sentido temporal y eterno de la comunidad cristiana.

7. Sentido apostólico.

Junto a la convicción de sentirse Iglesia el laico de hoy añade una segunda realidad: la conciencia de pertenecer a una Iglesia que crece, a una comunidad dinámica, a un cuerpo que se desarrolla, a un pueblo de Dios que marcha hacia su meta definitiva.

El laico tiene el sentido de pertenecer a la Iglesia y al mundo. Lo primero le pone ante el hecho de la obra apostólica aún no completada en su manifestación cósmica. Lo segundo, ante un mundo sacudido por hondas transformaciones en su estructura. La confrontación de ambos hechos le da el agudo sentido apostólico de su existencia. Ese mundo en movimiento hay que afrontarlo misioneramente. Una pastoral de preservación no basta para salvarlo. Esa Iglesia en crecimiento hay que llevarla a su plenitud.

De aquí su concepción de la vida cristiana, como una misión en el mundo para llevarlo a Cristo.

La Iglesia se le presenta como la expresión histórica del movimiento salvador de Dios para la humanidad. La concibe, la siente y la vive en estado de misión. En esa visión misionera el cristiano comprende que las cuatro notas de la Iglesia: una, santa, católica y apostólica, no solamente la describen y muestran su verdad, sino que, al mismo tiempo, definen su dinamismo interior. El cristiano sabe que pertenece a una comunidad que, bajo el impulso del Espíritu divino, es a la vez unificante y santificante, congregando a los hombres en la comunidad de los hijos de Dios. A una sociedad que, por su naturaleza de católica, trata de extenderse en las dimensiones geográficas y humanas del mundo, y por su carácter de apostólica debe trabajar sin desmayo en llevar la salvación universal traída por Cristo.

La evangelización es la gran tarea que bajo formas y grados diversos corresponde a toda la Iglesia.

De esta noción brota el sentido de su responsabilidad apostólica. El bautismo y la confirmación lo hacen miembro vivo de un cuerpo que crece, soldado de un ejército que avanza, le confían una vocación apostólica que al no corresponderle le haría ser infiel a la misión que Cristo le ha confiado en su Iglesia.

8. Ciudadano del mundo.

El lugar donde ha de ejercerse este espíritu apostólico es

el mundo temporal, al cual el laico, por disposición providencial, pertenece.

La pertenencia a la Iglesia no le impide el conservar y cumplir todos sus deberes humanos de familia, de profesión, de vida cívica, viendo en ellos el campo providencial donde Dios lo ha colocado para santificarlo.

Su mayor contacto con las páginas de la Escritura Santa le hace ver cómo todos los acontecimientos humanos se orientan al advenimiento del reino de Dios. La historia profana se le presenta como una preparación al establecimiento de ese reino. La creación se le aparece conjuntamente como la expresión de la omnipotencia divina y del amor de Dios que asocia al hombre a su perfeccionamiento. Y en una de esas admirables paradojas, que a menudo aparecen en las obras divinas, descubre que el día séptimo de la creación marca conjuntamente el descanso de la obra creadora de Dios y el llamamiento al trabajo del hombre para perfeccionarla.

Esto explica una característica del cristiano de hoy: su sensibilidad social. La doctrina social de la Iglesia se le aparece no como un código frío de relaciones jurídicas, sino como la expresión práctica de las relaciones fraternales que nos unen como todos nuestros hermanos, formando parte de la vida espiritual del cristiano. Esto explica por qué cualquier aspecto de la vida temporal que incida en las condiciones de vida de los otros hombres aparece en su repercusión religiosa y moral en cuanto facilita o impide el crecimiento de la vida cristiana en un determinado ambiente.

La gran tarea de la hora actual es la animación espiritual del orden temporal, la reintegración de todos los valores profanos en una concepción total de la vida y del mundo según Cristo.

El laico debe así comprender que los valores profanos son materia necesaria de la vida religiosa, y que no es colocando un signo religioso sobre una actividad natural viciada como esta actividad será cristianizada.

Lo importante no es retirarse del mundo, sino vivir la tarea temporal en un estilo plenamente cristiano. "Los cristianos, dirá la epístola a Diogneto, no se distinguen del resto de los hombres ni por el país donde habitan ni por su lengua..., ni llevan algún género de vida que los separe..., y, sin embargo, ellos revelan por su actitud la constitución admirable de su propia comunidad... Lo que es el alma en el cuerpo, he aquí lo que son en el mundo los cristianos." Descripción a la cual hace eco la frase de San Cipriano: "No hablemos muchas cosas, sino que vivamos".

Encarnado en el mundo, pero perteneciente al "laos", pueblo de Dios, el laico contempla las realidades terrestres con la misma mirada redentora de Cristo: "Lo temporal, ha dicho Mouroux, es una realidad herida que hay que amar con un amor redentor. Amar las criaturas de Dios, el esfuerzo humano, las alegrías humanas, es no sólo permitido sino mandado; hay que hacerlo para asemejarse a Cristo y cumplir su deber, el cristiano ama lo temporal como algo que debe ayudarlo a alcanzar a Dios. Porque el cristiano no es un cobarde que teme apagar la vida, ni un débil que no se atreve a enfrentar la lucha, ni un vencido. Es un hombre lúcido y decidido que sabe que todo debe ser purificado, la naturaleza, el trabajo, el amor, la persona misma, y que con Cristo es capaz de purificarlo todo." (J. Mouroux, "Le sens chrétien de l'homme".)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA ESPIRITUALIDAD DEL LAICO DE HOY

Las realidades que sirven de base a la vida espiritual del laico son también las que definen y señalan sus características.

Porque la primera realidad del laico es el ser de la Iglesia, la característica de su espiritualidad será la de ser comunitaria, litúrgica y bíblica. Porque la segunda realidad del laico es la de pertenecer a una Iglesia en crecimiento, la espiritualidad del laico será la de ser misionera. Porque la tercera realidad señalada es la de permanecer en el mundo encarnándose en sus realidades temporales, la espiritualidad del laico tendrá como característica la mística del deber de estado como expresión de la vocación divina sobre él.

Comunitaria, litúrgica y bíblica, misionera y encarnada, tales son las principales características que trataremos ligeramente de mostrar.

9. Sentido comunitario.

La característica primera del militante de hoy es la de vivir intensamente el misterio de la comunidad cristiana. Su sentido de la Iglesia se la hace ver en su verdadera fisonomía: asamblea universal, "comunidad perfecta a través del tiempo y del espacio de todos los que adhieren a Cristo". (De Lubac, "Meditation sur l'Eglise".)

El sentido comunitario hace que el militante sienta y viva los lazos profundos que lo unen a todos aquellos que por de-

signio providencial Dios ha puesto junto a su vida. La solidaridad humana en el trabajo común que realizar, en los problemas económicos que hay que afrontar, en la ciudad terrestre que es menester edificar, se convierte en una fuerza poderosa que lo impulsa constantemente a darse más y más al servicio de sus hermanos. La escuela, la fábrica, la oficina, el barrio adquieren para el militante el sentido de una responsabilidad común que hay que afrontar.

Ese sentido de comunidad humana se ennoblece y se sobrenaturaliza en el sentido hondo de la comunidad cristiana. Comunidad en Cristo, en su palabra, en su gracia. Comunidad que nace de un mismo sacrificio que se ofrece, de un mismo pan divino que se come, de una misma ciudad terrestre que se construye y de una misma Jerusalén celeste hacia la cual se camina.

El ágape—misterio de caridad fraterna en la comunidad eclesial—adquiere en este siglo XX, aunque bajo formas diversas, el mismo sentido comunitario de los primeros siglos:

10 Sentido litúrgico.

El espíritu litúrgico constituye otra característica del militante de hoy. Así como tiene el sentido de la Iglesia, tiene el de su oración oficial. Así como tiene igualmente el sentido de la comunidad, tiene el de la oración colectiva. En la asamblea litúrgica siente y vive el dogma de la Iglesia. Así se expresa el sentido de la comunidad. Y a su vez ella forma ese mismo sentido, ya que la comunidad de oración conduce a la comunidad de acción.

11. Sentido bíblico.

El laico de hoy da una importancia excepcional a la base bíblica y, más exactamente, evangélica y paulina de su espiritualidad. Esto explica, ¿por qué no decirlo?, las fuertes exigencias del laico sobre la predicación y su contenido. La quiere teológica, que le hable de Dios y de lo que Dios quiere de él. La quiere cristiana, que Cristo sea, como lo recordaba Su Santidad (14-9-1956) el centro de la predicación. Que sea eclesial para mostrarle en la Iglesia el misterio del reino de Dios. Que sea real, sin dejar de ser sobrenatural, tal como la voz de los profetas de Israel, que eran hombres mezclados a la realidad de su pueblo, pero eran, ante todo, heraldos de la trascendencia divina.

12. Espíritu misionero.

Su condición de miembro vivo de la Iglesia y el mandato perentorio de la Jerarquía le dan el sentido de su vocación misionera. En ella descubre las inmensas dimensiones misioneras del mundo de hoy a comprender la doble tarea apostólica que se le entrega, la de aportar a la vida de la Iglesia las realidades naturales, de las cuales el laico es por excelencia depositario, y la de aportar a las estructuras del mundo moderno la luz del Evangelio de Cristo.

El laicado pasa a ser el misionero indispensable que es-

tablece el continuo contacto entre el mundo y la Iglesia, lo temporal y lo eterno, la obra creadora y la redención.

13. Santidad y deber de estado.

El sentido sagrado de la vida, mirada como una vocación que Dios le ha dado, es la característica fundamental de la espiritualidad del laico de nuestro tiempo. Siente que Dios lo llama a la santidad. Sabe que su condición de bautizado pone en su alma el germen activo y la exigencia de la perfección. Pero sabe que la santidad a que Dios lo llama no es la del monje, ni la copia más o menos imperfecta de diversas espiritualidades. Es una vocación de laico. Ha de santificarse en su estado de laico y es precisamente la fidelidad a ese deber de estado lo que da a su vida la unificación que necesita. De aquí proviene que él considere su vida profana como materia necesaria de su vida religiosa, y eso le hace ver también que su vida espiritual no consiste en un conjunto de prácticas piadosas yuxtapuestas a una vida profana, sino que es esa misma vida profana que la oración eleva, la liturgia ofrece y que los sacramentos transforman en un sentido divino y sobrenatural.

Hay dos imperativos que brotan para él de esta vocación: el de estar presente en las tareas humanas y apostólicas que le conciernen y el de dar en esa presencia el testimonio de que toda la vida es de Dios y que toda ella, sin reservas, hay que vivirla para Dios.

14. Actitud ante el mundo.

Esta posición le dicta su actitud ante el mundo. No es extraño ni hostil a él. Medita y hace suya la palabra de Cristo: "Dios no ha enviado su Hijo al mundo para que juzgue al mundo, sino para que el mundo sea salvo por Él" (Jo. III, 17).

15. Hacia una espiritualidad del laico.

La vida como vocación de Dios.—El deber de estado como camino de Dios.—La unificación de la doble tarea profana y misionera en esa vocación divina.—Tarea personal de cada uno en el crecimiento del mundo y de la Iglesia.—Tales son las líneas matrices que elaboran la espiritualidad del laico de nuestro tiempo.

Cristianos que buscan en la oración las fuerzas y luces para llenar su propia tarea. Los contemplativos de la acción. Los que en el bullicio del mundo saben encontrar el silencio interior para escuchar la palabra inefable. Los que hallan la soledad no en el desertar del mundo, sino en el encontrarse con Dios. Los que, fieles a la enseñanza evangélica, encuentran a Cristo en sus hermanos y sirven preferentemente en los pequeños, humildes y abandonados de la tierra. Los que, en una palabra, saben realizar la petición de la Iglesia en su liturgia pascual.

"Ut inter mundana varietates, ibi nostra fixa sint corda, ubi vera sunt gaudia." (Para que entre el caminar de las cosas de este mundo, allí estén fijos nuestros corazones, donde están las verdaderas alegrías.)

Don Rafael González Moralejo ha sido designado por la Santa Sede Obispo auxiliar de la diócesis de Valencia.

La noticia nos complace cordialmente. El señor González Moralejo ha prestado repetidamente una preciosa colaboración a la A. C. N. de P., ha intervenido en nuestros círculos de estudios y nos honramos considerándolo uno de nuestros sinceros amigos.

El nuevo Prelado aún no ha cumplido los cuarenta años. Se sintió llamado al sacerdocio después de cursar sus estudios de Ciencias Químicas en la Universidad de Valencia y de haberse dedicado al periodismo y a la taquigrafía en la capital levantina. Fué redactor de "Hoja del Lunes" y presidente de la Unión Taquigráfica Valenciana.

Cursó sus estudios sacerdotales como becario del Real Colegio del Corpus Christi de aquella ciudad, y antes de ser ordenado sacerdote el día de San Pedro de 1945, vino desempeñando la cátedra de Ciencias del seminario de Valencia.

Un año después de su ordenación marchó a Santander, donde, en unión de don Angel Herrera, trabajó en la casa

D. RAFAEL GONZALEZ MORALEJO, OBISPO AUXILIAR DE VALENCIA

sacerdotal de Maliaño. Volvió luego a su diócesis nativa, donde siguió regentando la cátedra, hasta que en 1947, nombrado don Angel Herrera Obispo de Málaga, lo llamó a colaborar en la fundación de la Escuela Social, de la que fué nombrado subdirector y profesor. Más tarde colaboró en la fundación de la Escuela Sacerdotal, de Vitoria, de la que también fué nombrado subdirector.

Ya en 1950 tomó parte activa en la fundación del Instituto Social León XIII, del que desde entonces es profesor. En esta última etapa estudió Ciencias económicas en la Universidad de Madrid, logrando premio extraordinario en la licenciatura, y fué encargado de la cáte-

dra de Doctrina Social de la Iglesia en esta Facultad.

Don Rafael González Moralejo viene alternando la asesoría de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal y la cátedra del León XIII y el Seminario hispanoamericano de Madrid con el cargo de coordinador de Apostolados Sociales y director espiritual del Convictorio de Valencia, cuyo Arzobispo, doctor Olaechea, nunca quiso prescindir del todo de este valioso colaborador, tan ligado a tareas apostólicas de alcance nacional.

Hace unos meses regresó de los Estados Unidos y del Canadá, donde acudió a estudiar sobre el terreno las realizaciones sociales de aquellos países. Ya en años anteriores había realizado viajes parecidos por diferentes naciones europeas. El nuevo Obispo ha dado múltiples cursos y conferencias por casi toda España y escrito multitud de artículos. Es autor, entre otras obras, de dos libros muy acreditados: "El bien común en la doctrina pontificia" y "La justa distribución de la renta nacional", y pertenece a varios organismos internacionales de carácter científico y sociológico

LA FORMACION BASICA PARA EL APOSTOLADO SEGLAR

- I.—El papel de los grandes ambientes educativos.
 II.—El papel de algunas instituciones de la Iglesia.

- III.—El papel de los movimientos de Apostolado Seglar.
 IV.—El papel de los grandes medios de difusión.

IDEAS EXPUESTAS EN LOS "CARREFOURS" CELEBRADOS EN EL II CONGRESO MUNDIAL PARA EL APOSTOLADO DE LOS LAICOS

Publicamos a continuación los datos correspondientes a los Carrefours celebrados en el II Congreso Mundial para el Apostolado de los Laicos, tal como los ha reproducido el "Boletín del Congreso" en su número 7. Este indica que se trata de datos incompletos, y quizá, en algún caso, no del todo exactos.

Se trata de la última parte del programa del trascendental Congreso, celebrado en Roma en el mes de octubre. Esta parte comenzaba por la lección de monseñor Larrain, Obispo de Talca (Chile), con la que iniciamos este boletín.

Recordemos previamente, sobre todo para los que no han seguido de cerca la preparación y el desarrollo del Congreso,

I.—EL PAPEL DE LOS GRANDES AMBIENTES EDUCATIVOS

Carrefour: El papel de la familia en

Los grupos lingüísticos trabajaron en la siguiente forma sobre este tema: **francés**, subgrupos: familia obrera, familia rural, familia burguesa; **inglés**: un solo grupo; **español**: familia urbana, familia rural; **alemán**: familia rural, familia urbana. De las relaciones presentadas por los grupos y de la relación general presentada en la sesión plenaria extraemos los puntos siguientes:

1. **Las condiciones de vida** son de importancia primordial para la formación y la vida apostólica, que puede encontrar obstáculos tanto en condiciones de vida muy difícil: habitación y salarios insuficientes en los ambientes populares, miseria y aislamiento de las poblaciones rurales de las regiones económicamente débiles (África, Asia, América Latina, Europa meridional), etc., como en las condiciones de vida demasiado fáciles que llevan a la molice, a la pérdida del sentido social, a la facilidad de costumbres, etc.

2. **Los medios de difusión** que penetran en la familia (prensa, radio, televisión) tienen una importancia particular.

3. Una familia encerrada en sí misma no puede adquirir la "dimensión apostólica". Es necesaria una apertura hacia los otros que no sea frenada por una tradición mal comprendida. (Esto es muy importante, especialmente para las familias rurales.)

4. Para que una familia pueda cumplir su papel de

el tema general de los Carrefours: "La formación de base del apostolado de los laicos", definida como la simple formación de los cristianos profundamente conscientes de su deber de apostolado y espiritualmente aptos para cumplirlo.

Se trataba de estudiar el papel en esta "formación de base" de: a) **los grandes medios educativos** (familia, escuela, parroquia); b) **algunas instituciones de la Iglesia**; c) **movimientos de apostolado de los laicos**, y d) **los grandes medios de difusión**. En principio, cada Carrefour trabajó durante un día en los cuatro grupos lingüísticos: francés, inglés, español y alemán.

Los "elementos" reunidos aquí están destinados a dar una idea general de los Carrefours.

la formación de base del apostolado

formación para el apostolado son necesarias ciertas condiciones:

a) **sería lucidez** sobre los problemas de la vida (importancia particular sobre todo lo que concierne a la iniciación en la vida y preparación para el matrimonio);

b) una **búsqueda de expresión sincera y verdadera** entre sus miembros ("intereducación" de los miembros de la familia, relaciones entre los padres y los hijos, entre los esposos).

c) una **afirmación de fe**, apoyada principalmente en la gracia del sacramento del matrimonio y expresándose en una espiritualidad familiar centrada en la misa y alimentada en la liturgia de la Iglesia;

d) **ayuda y asistencia al sacerdote** (se hace la distinción aquí entre el papel de los asesores de los movimientos y el de otros sacerdotes; se aspira a la promoción de la "jornada sacerdotal de pastoral familiar");

e) **ayuda de los movimientos apostólicos**. Es necesario respetar la diversidad de estos movimientos y buscar todas las ocasiones de intercomunicación y de difusión para hacer el trabajo más eficaz. Los Carrefours de lengua inglesa y española expresaron el deseo de que se cree una organización internacional para favorecer los movimientos familiares católicos.

Carrefour: El papel de la escuela en la formación de base del apostolado de los laicos

Dos grupos lingüísticos trabajaron en: a) el papel de la escuela católica; b) la formación del apostolado de los alumnos de escuelas no católicas. Damos unas notas de las relaciones recibidas.

a) La escuela católica

1. La escuela católica debe hablar a los alumnos el lenguaje actual y prepararlos a **asumir su puesto en el mundo contemporáneo**. Hoy más que nunca, la formación del espíritu cristiano comporta una apertura hacia los grandes problemas del mundo y a la diversidad de clases sociales, de razas, etc., y la formación social.

2. La **formación religiosa** de un "cristianismo apostólico" será una formación doctrinal, bíblica y litúrgica; permitirá la adhesión personal a Cristo e inculcará el sentido de Iglesia.

3. Esta formación deberá expresarse normalmente en la inscripción de los alumnos de toda edad en una u otra forma de Acción Católica. Así, los niños y adolescentes trabajarán en la cristianización de su propio ambiente.

4. Los **maestros laicos** deben desarrollar una conciencia profunda de su misión. Serán ayudados por los **movimientos de apostolado** que los capaciten para llevar a su trabajo sobre

los alumnos, su ambiente y sus condiciones de vida la luz de la fe.

b) La escuela no católica

La formación apostólica de los alumnos de la escuela no católica concierne a los alumnos, a sus padres, a los maestros católicos, a los asistentes o profesores de religión y a los movimientos apostólicos. Se señala el papel de los movimientos.

Los movimientos de infancia y juventud deben:

a) Llevar al niño a comprender sus responsabilidades apostólicas y dejar a los estudiantes que las comprendan; esto se hará por el descubrimiento de los problemas de la vida que se presentan en la escuela y por la atención a las necesidades de los demás.

b) Hacer revivir de manera más concreta la idea de la caridad cristiana; los ejercicios de caridad no consisten sólo en dar algo, sino trabajar con ellos.

Es importante suscitar en las clases comunidades naturales, que permitirán a los movimientos de juventud, por una parte, y al clero, por otra, llevar a los niños a una acción apostólica más eficaz.

c) Los movimientos de adultos deben despertar en los padres que envían a sus hijos a las escuelas no católicas el sentido de la grave responsabilidad que tienen de velar más atentamente para la formación cristiana y apostólica de éstos. Deben, asimismo, esforzarse por mantener y alimentar el sentido apostólico de los maestros.

Se señala la importancia de los movimientos especializados,

que pueden formar el sentido apostólico en los nuevos maestros, al mismo tiempo que realizan esta acción con los que ya ejercen.

Un grupo lingüístico señala la importancia de los programas catequísticos y la formación de catequistas entre los maestros. Otro grupo señala la necesidad de profundizar el conocimiento de la doctrina de la Iglesia en la educación.

Carrefour: El papel de la comunidad parroquial en la formación de base del apostolado de los laicos

Damos los puntos esenciales de la relación común en español, presentada en la sesión de clausura y leída por el ingeniero Díaz Morales, de la Acción Católica Mexicana, añadiendo algunos puntos extraídos de los diferentes grupos.

La relación mantiene la división del tema que ha servido de trabajo al grupo francés: "Parroquia: comunidad de fe, comunidad de oración, comunidad de caridad". El grupo de español, después de una discusión general sobre los tres aspectos, se dividió en: a) parroquia urbana; b) parroquia rural. Los grupos inglés y alemán trabajaron sin dividirse.

I. PARROQUIA, COMUNIDAD DE FE

1. El despertar y el conocimiento de la fe, no están solamente a cargo de los sacerdotes, los padres o los educadores especializados: es una responsabilidad de toda la comunidad parroquial, de todos sus miembros en la vida parroquial.

2. La enseñanza catequística debe ser un testimonio y una formación que permita descubrir las exigencias de la fe en toda la vida.

3. Para que la predicación sea más adaptada a las necesidades de los fieles, se desea que los laicos puedan aportar su colaboración haciendo conocer mejor a su clero parroquial las realidades de su vida familiar, de trabajo, etc. Se señala a este respecto la importancia de la formación que se da a los futuros sacerdotes en los seminarios.

II. PARROQUIA, COMUNIDAD DE ORACIÓN

1. Todos los participantes agradecen unánimemente al Sumo Pontífice la reforma litúrgica, que permite una comprensión y una participación efectiva de los laicos en la vida litúrgica de la Iglesia, principalmente por el triduo sacro as misas vespertinas, las nuevas reglas para el ayuno eucarístico y en algunos países el ritual bilingüe.

2. En lo que concierne a la vida sacramental, se desea que las ceremonias del bautismo puedan hacerse públicamente

te en la iglesia; que el sacramento de la confirmación sea administrado en condiciones que permitan una preparación apostólica previa a los que lo reciben y a los testigos, haciendo de él una fiesta parroquial; que la recepción de todos los sacramentos: matrimonio, extremaunción, confesión, sean preparados con espíritu comunitario y apostólico, respetando la liturgia y las exigencias de un decoro conveniente.

III. PARROQUIA, COMUNIDAD DE CARIDAD

1. La parroquia debe ser una comunidad que, respetando las diversidades propias de cada ambiente o movimiento, realice la unidad de los católicos que tienen compromisos apostólicos y profanos diferentes. (El grupo inglés señala la necesidad de una "ascesis" de unidad para aquellos que quieren colaborar en la vida de la comunidad parroquial.)

2. La comunidad parroquial atraerá la simpatía de todos, católicos o no católicos, por una actitud de apertura y disponibilidad al servicio de todos. (Los servicios sociales deben estar al servicio de todos, sin distinción de credo o condición social.)

3. La comunidad parroquial respetará también los compromisos que los cristianos deben asumir en la vida profana al servicio de la comunidad humana. La predicación debería ayudar a ver estos servicios en la óptica cristiana.

4. La comunidad parroquial debe despertar el sentido misionero de todos sus miembros: niños, jóvenes y adultos. Esto se puede hacer por medio de exposiciones, reuniones, relaciones con las misiones, etc.; pero es necesario que este espíritu se viva en la vida diaria, por ejemplo, en los contactos diarios con el prójimo.

5. Es necesario que los laicos se sientan responsables con el clero. De aquí la conveniencia de un "consejo parroquial" que agrupe a todas las fuerzas activas y organizadas de la parroquia alrededor del párroco, que recordará también a los adultos sus responsabilidades.

II.—EL PAPEL DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA

Carrefour: El papel del catecumenado e instituciones de la Iglesia en la formación de base del apostolado de los laicos

Dos relaciones fueron presentadas: una en común, en alemán, leída en la sesión de clausura por la señorita E. Mühler, otra en francés, por el reverendo padre Delcuve, S. J. Damos algunos elementos de estas relaciones.

I. Respondiendo a la pregunta:

¿Cómo colaboraremos para la perseverancia de los neófitos y para su progreso en la vida cristiana profunda, orientada hacia el apostolado?

En la relación se destaca la importancia de los siguientes elementos:

1. El contacto personal con el padrino o con un amigo capaz de ayudar al nuevo bautizado.

2. Su inserción en la comunidad parroquial y en círculos pequeños (ejemplo: grupos de discusión donde la instrucción recibida pueda ser profundizada).

3. La actividad del nuevo bautizado en trabajos apostólicos.

4. Inmunizándolo contra el escándalo de la mediocridad en el seno de la Iglesia.

5. Una buena preparación y cuidada administración del sacramento de la confirmación.

II. El Carrefour en francés, comprobando que en la formación del catecumenado "la iniciación en la plegaria comunitaria y en la liturgia no ocupa, generalmente, el lugar que merece", emite los siguientes votos:

1. Es necesario que desde su inicio el catecúmeno aprenda una plegaria comunitaria bajo una forma simple, no estilizada, que parta de la vida personal o de preocupaciones de su ambiente. El catequista o el sacerdote cuidarán de mostrar los lazos que unen los hechos actuales con Cristo, con el cual comulgamos; por ejemplo, en un fallecimiento, el misterio de la muerte y resurrección de Cristo.

2. En los países de jóvenes cristiandades se aconseja examinar con prudencia los contactos de la liturgia católica con las costumbres religiosas o profanas del país.

Carrefour: El papel de las obras de caridad en la formación del apostolado

Resumen de la relación común.

Caridad, en el sentido cristiano, caridad significa amor; amor a Dios, amor al prójimo. La caridad es la base del apostolado de los laicos, así como de la vida cristiana. Por la práctica de la caridad, el cristiano se hace más consciente pertenecer al Cuerpo Místico de Cristo.

Las obras de caridad no tienden sólo a realizar una ayuda técnica; deben despertar en los cristianos la práctica una caridad auténtica, que no puede ser confundida con la simple filantropía profana.

Persiguiendo estos objetivos, las obras de caridad deben:

1. Difundir entre los cristianos un espíritu de caridad

plena de iniciativas, de celo y de entusiasmo y hacer penetrar este espíritu de caridad en las comunidades naturales: familia, vecinos, municipio, y esto en colaboración con las otras organizaciones de apostolado de los laicos.

2. Ayudar a los niños a comprender desde temprana edad que ellos están llamados a servir al prójimo y no a ser servidos.

3. Suscitar ayudas benévolas y velar para darles una formación espiritual y técnica.

4. Despertar y alentar las vocaciones para las profesiones de servicio social (en donde las necesidades técnicas no deben ahogar el espíritu sobrenatural).

5. Asociar a los laicos en el seno de la parroquia para una acción caritativa que irá de lo particular a lo social y que se podrá ejercer en todos los planos: local, nacional y aun internacional.

Para realizar una acción eficaz es necesario que las obras

caritativas coordinen sus actividades con la aprobación y aliento de la Jerarquía. La participación a los grandes deberes internacionales de ayuda introducirá hasta en las más pequeñas parroquias el sentido de la universalidad de la Iglesia.

III.—EL PAPEL DE LOS MOVIMIENTOS DE APOSTOLADO DE LOS LAICOS

Carrefour: El papel en la formación de base del apostolado de los movimientos de infancia y juventud

SUBGRUPO: INFANCIA

La relación común, presentada por la señorita J. Cols (Francia), está precedida de la siguiente nota:

"Deséamos hacer una simple afirmación: sólo 37 de los numerosos participantes al Congreso se han interesado por el tema "Aportación de los movimientos de infancia en la formación de base del apostolado"; hecho simple, pero que hace suponer que no se cree suficientemente en la posibilidad de los niños bautizados y confirmados."

El Carrefour, después de haber afirmado que un niño es capaz de ser apóstol, señala el hecho que el apostolado de los niños debe ejercerse "en sus reales posibilidades de vida infantil entre los otros niños y con ellos"; sin embargo, el niño tiene necesidad, aun cuando actué individualmente, de ser sostenido por los "medios de acción comunitaria".

Para que los movimientos puedan permitir a los niños tener conciencia de la dimensión cristiana de la acción apostólica y de su inserción en la Iglesia, el Carrefour desea que los movimientos partan:

— "de la vida concreta de todos los días iluminada por el Evangelio";

— "de la vida litúrgica, medio por excelencia para pasar de lo natural a lo sobrenatural";

— "de las estructuras del mismo movimiento, que, sea parroquial, diocesano o nacional, debe ayudar concretamente al niño a tener conciencia de que pertenece a la Iglesia y de su papel de miembro activo".

Los medios puestos a la disposición del niño por los movimientos son:

— "una plegaria apostólica, plegaria que consiste no solamente en rezar por, sino en rezar con los otros";

— "un sistema de patrullas o de equipos naturales (una u otra célula de un movimiento, pero células abiertas al mayor número posible de niños)";

— publicaciones destinadas a la masa de niños. "En ellas los niños pueden encontrar, según su grado de formación, o una distracción o una mirada cristiana sobre la vida apostólica" (algunos movimientos reemplazan la publicación por un sistema de correspondencia).

El Carrefour señala, por último, la necesidad de responsables jóvenes o adultos, capaces de ayudar y de sostener a los niños en su acción apostólica. El papel principal de estos "cuadros" consiste en "ayudar a los niños a valorizar los acontecimientos de la vida diaria".

VOTOS

El Carrefour emite los siguientes votos:

1. Que el niño sea apóstol, no solamente para prepararse a su vida adulta de apóstol, sino para ser desde ahora apóstol a su medida, en sus realidades de niño.

2. Que existan movimientos de adolescentes en los cuales el niño encuentre, al salir de los movimientos de infancia, la ayuda necesaria para realizar una acción apostólica en función de su nuevo estado psicológico y del ambiente en el cual esté. Que el pase de un movimiento a otro sea preparado con contactos previos.

3. Que los movimientos de infancia y la acción apostólica de los niños se inserten bien en una pastoral de conjunto, a fin de que encuentren su lugar original en una colaboración con las organizaciones de maestros, grupos espirituales, etc., y los movimientos familiares o de adultos.

I. ¿Cómo manifiestan los jóvenes su sentido apostólico?

1. A partir de las experiencias y testimonios comunicados en este Carrefour, se ve claramente:

a) Una voluntad apostólica; es decir, la preocupación de los jóvenes y de sus movimientos de llevar a Cristo los jóvenes.

b) Una acción apostólica; en efecto, esta voluntad apostólica se traduce en una acción concreta en la vida ordinaria y cotidiana.

2. La acción apostólica se caracteriza por cuatro puntos principales:

a) Amor hacia todos los otros, cristianos o no.

b) Voluntad en los militantes de ayudar a sus hermanos a cumplir lo que Dios espera de ellos.

c) Necesidad de dar testimonio de su vida cristiana.

d) Este testimonio de vida debe plantear a los demás una pregunta y permitir a los militantes revelarles y explicarles los motivos sobrenaturales de su conducta.

II. Métodos pedagógicos por los cuales los movimientos de juventud aseguran una formación apostólica.

1. Para favorecer este descubrimiento y esta preocupación misionera, las diferentes experiencias dan la preferencia a un método inductivo, que ayuda a los jóvenes a descubrir las realidades concretas de la vida de sus amigos, sus condiciones de vida, sus problemas, sus dificultades.

Este método se realiza en la mayoría de los movimientos por las encuestas y la revisión de vida.

2. Esta revisión de vida permite a un equipo la búsqueda de la voluntad de Dios sobre cada uno y ayuda a descubrir la acción de Dios y del Espíritu Santo que trabaja en nuestras almas.

3. Este trabajo impulsa a la juventud a una acción apostólica.

Esta acción se diversifica según los movimientos. Pero se señala la importancia de que los jóvenes actúen en su propio ambiente social.

III. Elementos esenciales que debería comportar una formación de base de los jóvenes en el apostolado.

En los diferentes Carrefours creemos esencial que los militantes conozcan y vivan el misterio de la Iglesia y adquieran un conocimiento del mundo actual.

1. El misterio de la Iglesia.

Para conocer y vivir el misterio de la Iglesia, los jóvenes deben adquirir el sentido de una Iglesia viviente, de una Iglesia fuente de vida y de una Iglesia misionera.

a) Sentido de la Iglesia viviente: hacer descubrir a través del Evangelio y de la Iglesia actual a Cristo, Persona viviente en medio de nosotros.

b) Sentido de la Iglesia fuente de vida:

— Ayudar a los jóvenes a descubrir, a través de su acción apostólica, la necesidad de la oración y de los sacramentos.

— El conocimiento del misterio de la Iglesia se adquiere gradualmente viviendo este misterio. Insistir, por lo tanto, en la necesidad de una vida religiosa consciente, personal y querida.

— Ayudar a los jóvenes a desarrollar en ellos las virtudes teologales. Estas son las virtudes que les permitirán mirar al mundo con el espíritu de Cristo.

2. Conocimiento del mundo.

a) Ayudar a los jóvenes a conocer el mundo tal como es en su realidad presente.

b) Los jóvenes aprenderán a comprender, a través de sus responsabilidades, la necesidad de las virtudes humanas, que son la base de su testimonio en el mundo.

c) Este descubrimiento del mundo y de su ambiente inmediato se adquiere ayudando a los jóvenes a tomar sus responsabilidades y a desarrollar el espíritu de iniciativa.

d) Mas que recordar a los jóvenes que son responsables, es necesario hacerlos responsables en su vida concreta.

e) La comunidad cristiana adulta debe dejar a los jóvenes tomar sus responsabilidades.

f) Los movimientos de juventud deben estar organizados en las dimensiones de la vida. Es importante para los jóvenes descubrir, a través de los movimientos, lo universal. A través del movimiento será desarrollado el sentido internacional y misionero.

g) Llevar a los jóvenes a una comunicación humana y sobrenatural. Por esta comunicación, el joven se insertará en la comunidad viviente que lo sostiene y de la que él mismo se siente responsable.

Para que el joven adquiera este sentido de Iglesia y haga esta unión entre la Iglesia y el mundo, creemos esencial la presencia de asesores competentes, sobrenaturales y a disposición de los jóvenes.

Carrefour: El papel de los movimientos de adultos en la formación de base del apostolado de los laicos

Los cuatro grupos lingüísticos hicieron una relación separada de los trabajos. Reproducimos aquí la relación alemana.

1. Para los movimientos de adultos es fundamental que se reconozca que la colaboración de los laicos en la Iglesia no se basa sólo en razones contingentes y momentáneas, sino esencialmente en razones teológicas: el misterio de la Iglesia y el principio del sacerdocio real de todos los fieles.

2. Los laicos católicos reciben su mandato por el hecho mismo de su participación en la misión total de la Iglesia, mandato fundado en el bautismo y la confirmación. Sin embargo, en el orden temporal, el laico realiza su misión en las circunstancias dadas y actúa bajo su propia responsabilidad.

3. Para que los socios de una organización puedan actuar eficazmente, como miembros del pueblo de Dios, es necesario que se les trate como adultos y como personalidades que tienen su propio valor. Para alistar a los laicos en el apostolado no es necesario emplearlos en tareas puramente materiales y superficiales. Un laico adulto y responsable es el intermediario necesario a la Iglesia para integrar al mundo y encarnarse en el mundo.

4. Los puntos sobre los cuales es más urgente insistir para la formación de los laicos en el apostolado son:

a) El despertar y alimentar una vida profundamente espiritual.

b) La educación para una actitud misionera.

c) Despertarlos a una nueva y real fraternidad entre los hombres.

5. Si las organizaciones católicas, cada vez más numerosas, deben ser responsables de hacer penetrar la influencia de la Iglesia en la vida pública, no habrá que temer confiar la dirección y la representación de los movimientos a los laicos. Los asesores eclesiásticos tendrán siempre una función esencial y necesaria de dar los fundamentos de la acción e inspirar sobrenaturalmente toda la actividad apostólica por medio de la enseñanza de la doctrina eterna de la Iglesia.

La confianza recíproca entre los sacerdotes y laicos es una condición fundamental para una fructuosa colaboración.

6. Los elementos esenciales de una formación progresiva en la espiritualidad de los laicos son:

- una activa participación en la liturgia;
- un conocimiento vivido de la palabra de Dios (lectura de la Sagrada Escritura);
- una educación del sentido de Iglesia.

Esta educación progresiva de una espiritualidad personal del laico requiere el desarrollo de una teología de las realidades terrestres.

Es necesario subrayar bien la utilidad de una educación ascética que corresponda a las condiciones del mundo de hoy.

7. El desarrollo de las organizaciones y su deseo de contar y conservar el mayor número posible de socios no debe hacer dejar en segundo plano la formación de la conciencia y la educación de cada uno de los miembros en sus responsabilidades de adulto.

La formación de una verdadera "élite" "en pequeños grupos" no debe dejarse a un lado. En estos centros los laicos deben encontrar una educación religiosa para el apostolado y una experiencia y un compromiso personal.

8. Es más importante coordinar el trabajo en el interior de las organizaciones por el acuerdo profundo de los espíritus que por la presentación exterior y la disciplina impuesta.

Por otra parte, es necesario buscar un contacto estrecho en todos los planos entre las personas y las organizaciones.

9. El carácter complementario de las organizaciones, en relación a los primeros responsables de la formación para el apostolado (parroquia y familia), debe ser mantenido. Las organizaciones deben velar para que sus actividades específicas sean eficaces en relación con el conjunto de los deberes apostólicos de la comunidad parroquial.

Carrefour: El papel de los movimientos de apostolado rural en la formación de base del apostolado de los laicos

De las relaciones presentadas por los diferentes grupos y de la general, presentada en español por la señorita Guadalupe Aguilar, de la Acción Católica Mexicana, entresacamos los siguientes puntos:

1. La formación apostólica de los laicos de los ambientes rurales es de una urgencia particular. Comprobamos, en efecto, que:

— La población rural representa cerca del 60 por 100 de la población mundial.

— En numerosos países, las condiciones de vida y de trabajo de grandes sectores de la población rural son inadecuados y con frecuencia aun inhumanos.

— Por grados, y según las modalidades diferentes, el ambiente rural está actualmente en plena evolución en todos los continentes: transformaciones profundas trastornan las costumbres seculares y, con frecuencia, llevan al éxodo hacia las ciudades.

— Esta evolución del medio rural promueve problemas de orden moral y religioso: el cristianismo de estas regiones, con frecuencia está demasiado ligado a una forma de vida y a un cuadro tradicional, de suerte que las transformaciones actuales ponen en peligro y agitan la fe del cristiano; la ignorancia religiosa es grande, la falta de sacerdote es a veces angustiosa y los grandes medios de difusión ejercen, a veces, una influencia nefasta.

2. La formación para un apostolado en este ambiente debe comprender:

— Un conocimiento profundo del ambiente: es necesario saber acoger las nuevas corrientes sin rechazar los valores rurales permanentes.

— La formación completa de cristianos auténticos: formación espiritual y doctrinal; formación humana y práctica en todos los sectores en que el católico del campo esté relacionado: familia, profesión, económico, social, cultural, cívico y en donde debe ser agente de una real promoción del medio.

— En los movimientos de juventud, cuidar de despertar en ellos la responsabilidad y favorecer su ejercicio.

Entre los medios de formación religiosa se señalan: círculos de estudio, semanas rurales, campos de trabajos, retiros, encuestas, publicaciones... Es particularmente importante desarrollar la vida litúrgica. Se desea también que se valore el ritual de la bendición de la tierra y de sus productos, así como la devoción a los santos patronos rurales: San Isidro y su esposa, Santa María de la Cabeza, etc.

3. Los países de vieja cristiandad deben querer favorecer en los países de joven cristiandad—que son, en general, menos desarrollados desde el punto de vista económico—la formación de un auténtico laicado rural capaz de emprender una acción apostólica eficaz.

Carrefour: El papel de los movimientos del ambiente industrial en la formación de base del apostolado

Damos a continuación las conclusiones presentadas en nombre de los cuatro grupos.

I. La vida industrial en el plan de Dios debe ser un medio de colaboración en su obra creadora y en la redención universal.

La empresa debe permitir esencialmente la expansión de todos los trabajadores en su trabajo y por su trabajo y producir bienes verdaderamente útiles al conjunto de los hombres.

Con frecuencia, en efecto, la empresa es tan sólo un medio de ganancia, y los hombres encuentran en su vida de trabajo, en la fábrica o en la oficina, dificultades muy grandes para realizar su vocación. Sus personas humanas y espirituales son degradadas. El juicio hecho por Su Santidad Pío XI en la encíclica "Quadragesimo anno" permanece aún de actualidad, a pesar de todos los esfuerzos hechos aquí y allá.

II. Para ayudar a los cristianos a transformar esta situación y a cristianizar el mundo industrial, los movimientos apostólicos especializados son necesarios para los obreros y para los cuadros de jefes de empresa.

— Lo primero que se ha de hacer es enseñar la doctrina social de la Iglesia, de la cual los católicos deben comprender mejor su unidad y a la cual deben ser fieles.

— Estos movimientos deben luego enseñar a sus miembros a vivir esta doctrina social de la Iglesia, partiendo de la vida y asegurando la formación espiritual de manera que sea verdaderamente Cristo quien los impulsa y los ayuda a vivir el Evangelio.

— Deben también suscitar ocasiones de reuniones y de comunicaciones con los diversos ambientes, a fin de que un conocimiento recíproco permita el desarrollo de una auténtica unidad en el respeto de las vocaciones particulares.

III. La acción de las personas y de las comunidades son quienes dan testimonio de Cristo y transforman el mundo.

Los movimientos apostólicos deben, pues, multiplicar sus militantes, en los cuales la vida de trabajo sea un testimonio del Evangelio, con sus exigencias y sus alegrías;

— deben habituar a los militantes a trabajar en equipo;

— deben llevarlos a participar en las instituciones temporales que pueden hacer evolucionar el mundo industrial hacia una mayor justicia y a las cuales deben animar con un auténtico espíritu de caridad, signo tangible del mensaje de Cristo;

— los jóvenes del mundo industrial deben poder prepararse a su misión en los movimientos y con medios aptos a sus propias dificultades, a su sensibilidad más viva y a su disponibilidad más grande. Aprenderán también al mismo

tiempo a vivir una vida en armonía con su destino sobrenatural.

El grupo francés dividió el Carrefour en dos grupos, que estudiaron, respectivamente, el papel de los movimientos de obreros y de los movimientos de patronos e ingenieros. El sector obrero adoptó una serie de conclusiones. La última fué:

"La reunión, bien impresionada por el testimonio que expresan algunos patronos en el Carrefour común del campo industrial, se alegra de esta orientación; pero pide a los patronos católicos una actitud cada vez más eficaz... Se desea que ellos se agrupen en una especie de acción católica de los ambientes independientes en donde, entre ellos, busquen la mejor actitud apostólica en sus ambientes de trabajo, de manera que se evite el paternalismo y se enfrenten los verdaderos problemas que se presentan a los patronos."

IV.—EL PAPEL DE LOS GRANDES MEDIOS DE DIFUSION

Carrefour: El papel de los grandes medios de difusión al servicio de la formación para el apostolado

Ved aquí resumidas las conclusiones del Carrefour en español.

1. Es indispensable que aquellos que desean servirse de los grandes medios de difusión con fines apostólicos reciban la formación técnica especializada que exige el uso de estos medios. Es mejor asegurar el éxito de un solo esfuerzo que sacrificar la calidad a una multiplicidad de iniciativas.

2. Es necesario convencer a los católicos del provecho que podrían sacar de las publicaciones y programas católicos no sólo para la defensa de la fe, sino como medio para una mejor formación espiritual y un conocimiento más verdadero del mundo contemporáneo. Se recomienda con este fin velar por la actualidad de las publicaciones y programas ofrecidos al público católico.

3. La educación del público debe hacerse según fórmulas adaptadas a la realidad de cada país: "forums" para los jóvenes, realizados en liceos, universidades, centros de reuniones, etc. Algunas fórmulas de base, tales como los equipos de militantes para la difusión de publicaciones y programas, deben recomendarse en todas partes por su valor de formación y su eficacia práctica.

4. Es necesario difundir constantemente, por todos los medios posibles, informaciones críticas para los católicos sobre las publicaciones y programas ofrecidos al gran público.

5. Es necesario aprovechar todas las ocasiones ofrecidas para difundir informaciones católicas por medios de difusión no católicos, que las utilizan con el respeto necesario a las exigencias de la ley natural. Estos medios, utilizados por católicos bien preparados, pueden dar buenos frutos; a veces son irremplazables para llegar a ciertos sectores de la población.

6. Se desea que, según las indicaciones reiteradas de Su Santidad Pío XII, se cree una conciencia firme en cuanto al valor de esos esfuerzos y el apoyo que deben merecer de parte del clero y de los laicos.

7. Se subraya la necesidad de adaptar las iniciativas a las necesidades de los destinatarios, a su nivel de vida y cultura. Se recomienda particularmente la creación de servicios especiales para responder a las necesidades de los ambientes populares, obrero y campesino.

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS CELEBRARA EN MADRID UN CONGRESO DEL 7 AL 10 DE MAYO SUS TRABAJOS HAN DE VERSAR SOBRE "LAS CLASES MEDIAS"

El Instituto Internacional de Ciencias Políticas y Sociales de Friburgo, que promovió el I Congreso Internacional de Estudios Sociales, celebrado en Roma durante el Año Santo de 1950, ha organizado un nuevo Congreso, que se ha de celebrar en Madrid del 7 al 10 de mayo próximo. El tema elegido para sus trabajos es "Las clases medias".

El Instituto de Friburgo se creó para estudiar los problemas fundamentales y actuales de carácter social y político, a la luz del Derecho natural y de la doctrina social católica, trabajos que difunde mediante publicaciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos, etc., dentro y fuera del ámbito universitario.

La Comisión organizadora del Congreso de Madrid, de la cual forman parte nuestro Presidente y algunos propa-gandistas, está presidida por don Alberto Martín Artajo; actúan como vicepresidente don Braulio Alfageme y como vocales los reverendos señores González Moralejo, Valcarce Alfayate, Ventosa Aguilar y Zaragüeta Bengoechea, los padres Gómez y Marina, S. I., y Todo-í, O. P., y los señores Arranz Alvarez, Boix Selva, Fraga Iribarne, García Pablos, Giménez Mellado, Guijarro Arriza balaga, Inza, Legaz Lacambra, Miret, Oriol (don Lucas), Sarto Canet, Sebastián Herrador, Udina Martorell, Vidal Gironella, marqués de la Vega Inclán, Viñas Mey y el padre Manzanque, dominico, que actúa como secretario.

Los delegados-ponentes de los diversos países han sido designados por el Instituto de Friburgo. El director del mismo y profesor de la Universidad de Friburgo, padre Utz, O. P., expondrá en castellano "El problema de la clase media y los principios católicos de la economía".

Los ponentes españoles serán designados por la Comisión organizadora de Madrid.

Los demás ponentes son:

ALEMANIA

Padre Welty, O. P., redactor de "Neue Ordnung" y autor del "Catecismo social de Herder".

R. Stücklen, ministro de la República Federal alemana, de Bonn.

Padre doctor Engel, secretario general de la Acción Católica Social de Alemania.

BELGICA

J. P. de Crayencour, doctor en Derecho, secretario general del Movimiento Cristiano de las Clases Medias, de Bruselas.

M. Laloire, doctor en Ciencias Económicas, director del Instituto de Estudios Sociales y Económicos de las Clases Medias, de Bruselas.

FRANCIA

R. Millot, presidente del Instituto Internacional de las Clases Medias, de París.

L. Buquet, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Dijon.

M. Byé, profesor de la Facultad de Derecho de París.

ITALIA

Fray M. J. Castellano, O. P., Arzobispo titular de Colosas, consiliario eclesiástico general de la Acción Católica Italiana, de Roma.

V. Bachelet, profesor de la Universidad de Roma.

E. Minoli, profesor de la Universidad de Módena.

PAISES BAJOS

Doctor H. L. Jansen, presidente del Consejo Social y Económico de los Países Bajos.

Doctor M. B. M. Veldkamp, secretario de Estado de Economía de los Países Bajos.

SUIZA

H. Conus, O. P., doctor en Teología, consiliario científico del Instituto Internacional de Ciencias Sociales y Políticas de Friburgo.

W. Buchi, profesor de la Universidad de Friburgo.

Las comunicaciones que deseen presentar los especialistas no excederán de cinco páginas dactilográficas y se remitirán a la secretaria del Congreso. Cualquier aclaración podrá solicitarse al secretario del Comité ejecutivo, reverendo padre A. Fausto Manzanque, O. P., en el Instituto Luis Vives, de Filosofía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 127), teléfonos números 336438 y 333000 (70).

Fundamento y oportunidad de las Universidades de la Iglesia

Conferencia de Isidoro Martín en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid

Un estudio detenido sobre el problema de las Universidades de la Iglesia creo que debería referirse, por lo menos, a los siguientes puntos (1):

- a) Concepto de Universidad católica.
- b) Fundamento de las Universidades de la Iglesia, o, dicho de otra manera, derecho de la Iglesia a fundar Universidades.
- c) Razones de la Iglesia para llevar a la práctica este derecho u oportunidad de tales Universidades.
- d) Dificultades generales y concretas de cada país para la creación de las Universidades de la Iglesia.
- e) Desarrollo histórico y frutos obtenidos por las Universidades de la Iglesia.

Pero aquí pretendemos exponer tan sólo los puntos iniciales, es decir, el concepto de Universidad católica y el fundamento y las razones de la Iglesia para fundar Universidades. No vamos a entrar en el examen de las dificultades genéricas para su establecimiento, y mucho menos de la posibilidad y oportunidad de establecerla actualmente en España.

I. CONCEPTO DE UNIVERSIDAD CATOLICA

1. Necesidad de depurar la terminología y los conceptos

El estudio que pretendemos realizar creemos que exige una previa depuración de la terminología empleada con el fin de fijar con exactitud los conceptos.

Ordinariamente se habla de *Universidad católica*, pero a veces usamos también las expresiones *Universidad eclesiástica* o *Universidad de la Iglesia* y *Universidad pontificia*, ya como sinónimas o ya para distinguir matices dentro de un concepto general.

Por otra parte, la propia realidad universitaria se nos muestra harto compleja y confusa. Nos encontramos con Universidades donde se hallan junto a las enseñanzas propias de los eclesiásticos—Teología, Derecho canónico, etc.—los estudios especí-

ficos de la vida civil—Medicina, Química, Arquitectura, Derecho, Ingeniería...—, unas veces con la denominación de *pontificias* y otras no, a pesar de ser centros de naturaleza semejante.

En rigor, habríamos de comenzar examinando qué entendemos por Universidad, pues el concepto de Universidad y la realidad universitaria consiguiente no es igual en todos los países. Así ocurre que, por ejemplo, en Italia los estudios de Ingeniería constituyen Facultades integrantes de la Universidad, en tanto que en España o Francia tales estudios se cursan en Escuelas independientes de la misma.

Algo semejante sucede con relación al rango de ciertos estudios que en unos países se consideran universitarios y en otros no.

Y aun en el grado de los propios centros vemos ciertos matices difíciles de precisar con exactitud. En el tipo de enseñanza anglosajona existen "colleges" que son algo más que centros de enseñanza media y, sin embargo, no son propiamente Universidad.

Aceptemos, pues, el concepto ordinario de Universidad como centro de estudios superiores integrado por la reunión de varias Facultades—en algunas ocasiones se les denomina Escuelas o Institutos—en donde se cultiva e investiga la ciencia y en las que se cursan las enseñanzas necesarias para el ejercicio de las profesiones que exigen una elevada preparación científica. Pero no olvidemos que la tradicional Universidad anglosajona está constituida por la reunión de diversos "colleges".

Supuesto todo ello, comencemos nuestro intento de clarificación terminológica y conceptual.

a) Universidad Católica

La expresión *Universidad católica*, sin duda la más frecuentemente empleada, creemos que cabe usarla con un alcance restringido y con una extensión más amplia.

En un sentido estricto—que es el de más frecuente uso—, Universidad católica equivale a Universidad directamente fundada, organizada y dirigida por la Iglesia.

Conviene, sin embargo, que afinemos todo lo posible para ver cuándo podemos decir que una Universidad ha sido fundada y se halla bajo la dependencia de la Iglesia.

El Código canónico afirma en su canon 1.376 que "está reservada a la Sede Apostólica la constitución canónica de las Universidades o Facultades católicas de estudios". Y todavía añade que "las Universidades o Facultades católicas, aun las encomendadas a cualesquiera familias religiosas, deben tener sus estatutos aprobados por la Sede Apostólica".

Así, pues, no habrá propiamente Universidad católica si ésta no ha sido erigida por la Santa Sede o aprobada por ella (2).

Erigir una Universidad siempre ha sido cosa im-

(1) Para un estudio detallado de la cuestión en el Círculo de Estudios del Centro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, de Madrid, durante el curso 1956-57, habíamos propuesto el siguiente programa:

- I. El concepto de Universidad Católica: sentido amplio y sentido restringido. Universidades de la Iglesia: Universidades de estudios eclesiásticos y de estudios profanos o civiles.
- II. Fundamento de las Universidades de la Iglesia: derecho educativo y derecho docente de la Iglesia.
- III. Razones de la Iglesia para fundar universidades en la actualidad: disposiciones del Código canónico. El pensamiento de Pío XII.
- IV. La organización general de los estudios universitarios de la Iglesia: la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de estudios. Constitución apostólica "Deus scientiarum".
- V. Actuales Universidades de la Iglesia. Circunstancias históricas que han ocasionado su institución. Organización y funcionamiento de las principales Universidades de estudios profanos: su fecundidad. Federación de Universidades Católicas: sus congresos.
- VI. La situación en España. Reconocimiento del derecho educativo y docente de la Iglesia en las leyes y en el Concordato. Antecedentes históricos.
- VII. Intentos para la creación de la Universidad de la Iglesia en España: examen de los proyectos elaborados.
- VIII. Oportunidad de crear una Universidad de la Iglesia en España. Opiniones en favor y en contra. La opinión de la Jerarquía eclesiástica.
- IX. Dificultades que habría que vencer para la erección de la Universidad de la Iglesia en España. Examen especial de sus relaciones con la Universidad estatal.
- X. Esquema para la organización de la Universidad de la Iglesia en España.
- XI. Bibliografía y documentación.

(2) Este mismo criterio se reitera en el canon 1380: "Es de desear que los Ordinarios de lugar, según su prudencia, envíen clérigos aventajados por su piedad y talento a las clases de alguna Universidad o Facultad erigida o aprobada por la Iglesia para que en ella estudien a fondo principalmente Filosofía, Teología y Derecho canónico y obtengan grados académicos."

portante, y por eso decía Alfonso el Sabio en las Partidas (II, 31, 1) que el Estudio general "debe ser establecido por mandado de Papa o de Emperador o de Rey".

Los obispos o los superiores religiosos carecen de potestad en la Iglesia para erigir Universidades (3).

Si éstos o los propios fieles, como ciudadanos, organizaran un centro de estudios superiores—que quizá algún día llegue a ser reconocido por la Santa Sede—considerado por el Estado como auténtica Universidad, ¿no sería posible denominarlo Universidad católica?

Y si el Estado, confesionalmente católico, establece que sus Universidades inspiren toda su actividad en el dogma y en la moral católicos, ¿no será lícito hablar, también, de Universidades católicas en un amplio, pero exacto, sentido?

A nuestro modo de ver, puede entenderse por *Universidad católica* cualquier Universidad que en su actividad científica, en sus enseñanzas y en su ambiente educativo, en toda su labor, se inspire en la doctrina y el espíritu de la Iglesia conforme a la afirmación de Pío XI: "... para que una escuela resulte conforme a los derechos de la Iglesia y de la familia cristiana y digna de ser frecuentada por alumnos católicos... es necesario que toda la enseñanza y toda la organización de la escuela: maestros, programas y libros, en cada disciplina, estén imbuidos de espíritu cristiano bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia, de suerte que la religión sea verdaderamente fundamento y corona de toda la instrucción en todos los grados, no sólo en el elemental, sino también en el medio y superior" (4).

Creo que esta afirmación del Pontífice "bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia" no quiere decir que la escuela—en nuestro caso la Universidad—haya sido fundada y organizada directamente por la Sede Apostólica o que ésta haya aprobado sus estatutos. Podrán ser los simples fieles como ciudadanos de un país, organizaciones seculares o religiosas, la misma Jerarquía episcopal o el propio Estado quienes funden una Universidad cuya actuación esté sometida siempre a la vigilancia doctrinal y moral de la Iglesia.

Parece, pues, perfectamente legítimo que, en este sentido amplio, pueda ser calificada de católica incluso una Universidad estatal. No digo que sea fácil hallar una Universidad del Estado que en sus enseñanzas y en todo su ambiente acepte íntegramente el espíritu de la Iglesia y lo viva. Pero tampoco es imposible. Y mucho más fácil me parece que pueda suceder cuando se trate de la Universidad fundada por católicos—seculares o eclesiásticos—que no haya alcanzado todavía el reconocimiento pontificio.

Sería algo parecido a lo que ocurre en el campo de la prensa. Un periódico se llama legítimamente católico cuando inspirando su actuación en el pensamiento de la Iglesia se somete a su censura, sin que sea necesario que el periódico lo haya fundado o lo dirija técnicamente la Iglesia.

De un modo análogo, no decimos que un Estado sea católico porque lo haya fundado y lo rija la Iglesia, porque en tal caso hoy no se podría llamar católico más que el Estado de la Ciudad del Vaticano, como antaño sólo se hubieran podido llamar católicos los Estados pontificios. Sino que, como decía Pío XI en su famosa carta al Cardenal Gas-

parri con motivo de los Pactos de Letrán, "Estado católico... quiere decir, indudablemente, que... tanto en el orden de las ideas y de las doctrinas cuanto en el de la acción práctica, no quiere admitir nada que no es conforme con la doctrina y la práctica católica, sin lo cual no habría Estado católico ni podría haberlo" (5).

Todo esto me parece claro. Pero deseando afirmar aún más la legitimidad de esta doble acepción de los términos *Universidad católica*, fijémonos en algún otro texto pontificio y disposiciones del Código canónico que, a nuestro juicio, confirman la opinión expuesta.

Así, en la bula apostólica "Catholicas studiorum Universitates", de 27 de julio de 1949, por la que Su Santidad Pío XII erigió la Federación de Universidades Católicas, se afirma que dicha Federación comprenderá "todas aquellas Universidades que la misma Santa Sede haya erigido canónicamente o erija con posterioridad en todo el orbe, o que haya reconocido abiertamente como dirigidas y claramente conformes con las normas de la enseñanza católica" (6).

Observemos que aquí se habla de un reconocimiento de la ortodoxia educativa, que no parece que sea la aprobación de estatutos prevista en el canon 1.376 para las Universidades no erigidas por la Santa Sede, conforme antes hemos indicado.

Pero, aun suponiendo que se tratase de dicho reconocimiento, nos parece que podría entenderse como un reconocimiento *declarativo* más bien que como un reconocimiento *constitutivo*. Aquí, el reconocer no tanto será crear una Universidad como declarar que una Universidad ya existente y no fundada por la Santa Sede merece formar parte de la Federación de Universidades Católicas porque se conforma por entero con las normas de enseñanza católica. En una palabra, porque es una Universidad católica.

Por otra parte, este reconocimiento se exige para formar parte de la mencionada Federación, pero nada parece impedir que pueda haber Universidades católicas que no estén integradas en la misma.

¿Quién se atrevería, por ejemplo, a negar el calificativo de católica, en el amplio sentido que venimos indicando, a la Universidad de Friburgo, que es una Universidad oficial de dicho cantón suizo y que no forma parte de la Federación de Universidades Católicas? (7)

Pero aún hay más. El canon 1.379 del Código canónico establece que "... si las Universidades públicas de estudios no están imbuidas de doctrina y de sentido católicos es de desear que se funde en la nación o en la región una Universidad católica."

Luego parece claro que la Iglesia quiere fundar Universidades propias cuando las Universidades públicas carezcan de espíritu católico. Y en tal supuesto resulta legítimo concluir que puede haber Universidades no fundadas ni sostenidas directamente por la Iglesia, con inspiración católica suficiente para ahorrarle a ésta el esfuerzo de fundar una Universidad. ¿No parecerá, entonces, justo llamar ca-

(5) Carta de 30 de mayo de 1929, A. A. S., vol. XXI, pág. 300.

(6) A. A. S., LXII, pág. 385. Cfr. "Catholicarum Universitatum Foederatio". "Annuario 1954", pág. 8.

(7) Prueba de ello es que la Federación de Universidades Católicas acaba de publicar un "Catalogus Catholicorum Institutorum de Studiis Superioribus (Roma, 1957)", en el que figuran la Universidad de Friburgo y otras instituciones análogas. No creemos que exista un matiz diferenciador entre Universidades e Institutos de Estudios Superiores cuando éstos se hallen integrados por diversas Facultades, como ocurre en el caso de la Universidad de Friburgo, o como sucede, a la inversa, en el caso de los Institutos Católicos de París y de Toulouse, ya que a pesar de ser llamados Institutos, la Santa Sede los considera Universidades católicas, como en realidad son.

(3) Cfr. Ferreres: "Instituciones canónicas". Barcelona, Subirana, 1917, vol. II, pág. 127.

(4) "Divini Illius", 49.

tólicas en amplio pero exacto sentido a estas Universidades?

Lo que ya no nos parecería justo sería concluir que, a tenor de lo dispuesto en el canon mencionado, la Iglesia sólo haya de fundar Universidades propias cuando no existan en el país Universidades públicas imbuidas de espíritu católico.

La doctrina exacta nos parece que es esta otra: la Iglesia, velando por la perfecta formación de sus hijos, pretende que todas las Universidades que sea posible reciban la inspiración de su doctrina, pero al mismo tiempo procura fundar Universidades en las que quede plenamente asegurada la formación cristiana de la juventud estudiosa.

Tal es el criterio que Su Santidad Pío XII exponía en su discurso de 20 de abril de 1941 a los graduados de Acción Católica Italiana. El Papa, en efecto, afirmaba: "La Iglesia, nunca enemiga de las ciencias y de las artes, ama y se preocupa de tener centros de alta cultura propios donde pueda ejercer su obra con libertad y plenitud. Pero no por eso se conforma con que la verdad, cuyo depósito custodia, quede ausente, sin influir e iluminar los demás centros cuyo régimen prescinde más o menos de la vigilancia católica."

Si, como dice el Papa, hay Universidades que prescinden más o menos de la vigilancia de la Iglesia, cabe pensar no sólo que ese *menos* sea apenas perceptible e incluso que haya Universidades que, aun sin estar fundadas por la Iglesia, admitan hasta el máximo deseable la inspiración y vigilancia católicas.

En resumen, creemos posible afirmar que la expresión *Universidad católica* conviene con exactitud a todas aquellas Universidades que aceptan plenamente la inspiración de la Iglesia, sean o no fundadas y dirigidas o aprobados sus estatutos por la misma Iglesia.

De ahí que el uso de la expresión *Universidad católica*, referida exclusivamente a las Universidades de la Iglesia, pueda resultar inoportuno en determinadas circunstancias. Así podría ocurrir cuando las Universidades estatales u otras de fundación pública o privada, inspirándose en el más recto espíritu católico, convivieran con otra Universidad fundada por la Iglesia. Reservar entonces el nombre de católica para esta última podría resultar, según las circunstancias, inadecuado e inoportuno, por inexacto, ya que podría entenderse que las demás Universidades del país no serían consideradas católicas.

Tal podría ser la situación en España si llegase el caso de que la Iglesia fundase una Universidad de estudios civiles, puesto que, según la vigente ley de Ordenación Universitaria (art. 3.º), "la Universidad, inspirándose en el sentido católico, consustancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho canónico vigente". Y en virtud del concordato firmado con la Santa Sede el 27 de agosto de 1953 (art. 26), no sólo "en todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y de la moral de la Iglesia católica", sino que "los Ordinarios ejercerán libremente su misión de vigilancia sobre dichos centros docentes en lo que concierne a la pureza de la fe, las buenas costumbres y la educación religiosa", al mismo tiempo que "podrán exigir que no sean permitidos o que sean retirados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al dogma y a la moral católica".

¿Qué más cabe exigir para que pueda calificarse de católica a una Universidad? (8).

Cabría exigir, ciertamente, lo que ya hemos visto que dispone el canon 1.376 del Código canónico: la aprobación de sus estatutos por la Sede Apostólica. Pero, a nuestro modo de ver, esta exigencia se refiere a la Universidad católica *strictu sensu*, esto es, para que pueda tener efectividad lo establecido en el canon 1.377, a saber: "Sin facultad concedida por la Sede Apostólica no puede nadie conferir grados académicos que surtan efectos canónicos en la Iglesia."

Mas no parece que quepa negar el carácter y la denominación de católicas a las Universidades que hacen tan paladino reconocimiento de aceptación del espíritu católico, como hemos indicado.

Lo que sí ha de exigirse es que la práctica esté enteramente acorde con las leyes y los principios establecidos en ellas. Y como esto siempre es difícil de conseguir en una Universidad estatal, de ahí que se justifique el deseo de la Iglesia de tener Universidades propias, aun cuando las del Estado se proclamen católicas.

b) Universidad eclesiástica

Hay una segunda denominación que conviene examinar: la de Universidad eclesiástica.

En rigor, la expresión *Universidad eclesiástica* viene a significar realmente lo mismo que Universidad de la Iglesia. Serán, pues, Universidades eclesiásticas las directamente fundadas o aprobadas por la Iglesia y de ella dependientes. Pero de la Iglesia dependen tres tipos de Universidades. Unas, dedicadas al estudio de las ciencias sagradas para la formación del clero, sin perjuicio de que se permita, de un modo más bien excepcional, la asistencia de seglares. Otras, dedicadas exclusivamente al cultivo de los estudios civiles para la formación de los seglares, aunque a ellas puedan concurrir clérigos. Y un tercer tipo, en que hay tanto estudios sagrados para el clero como estudios profanos para los seglares.

Ejemplo de Universidad del primer tipo, de ciencias sagradas para la formación del clero, serían la Universidad Gregoriana de Roma o las de Comillas y Salamanca, en nuestra Patria. De las segundas, para estudios exclusivamente civiles, la Universidad Católica del Sagrado Corazón, de Milán. Ejemplos de Universidad mixta, para estudios eclesiásticos y estudios civiles, serían la de Lovaina, el Instituto Católico, de París, o la Universidad Católica de Washington, entre otras muchas.

La misma legislación canónica señala esta diferencia de una manera clara. El canon 1.375 del Código canónico afirma que "la Iglesia tiene derecho a fundar escuelas de cualquier disciplina no sólo elementales, sino también medias y superiores". Si la Iglesia funda escuelas superiores de disciplinas profanas no serán otra cosa que Universidades eclesiásticas para la formación de sus fieles en los saberes civiles.

Por otra parte, el canon 1.380 dispone que "es de desear que los Ordinarios de lugar, según su pru-

(8) Este mismo es el criterio sostenido por el actual Arzobispo de Sevilla y presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, doctor Bueno Monreal, en sus "Principios fundamentales de Derecho público de la Iglesia católica", Madrid, 1945, pág. 96: "Se entiende específicamente por Universidad católica aquella que ha sido fundada o aprobada por la Iglesia, sometida a su autoridad, con facultad de conceder grados académicos con efectos canónicos. En sentido genérico se dice católica aquella que fundada por el Estado o por los particulares reúne las condiciones exigidas por la Iglesia en cuanto a la formación cristiana de los alumnos. En este sentido son católicas las Universidades y demás centros de enseñanza oficial de nuestra Patria."

dencia, envíen clérigos aventajados por su piedad y talento a las clases de alguna Universidad o Facultad erigida o aprobada por la Iglesia para que en ella estudien a fondo, principalmente Filosofía, Teología y Derecho canónico, y obtengan grados académicos". La Iglesia tiene, en efecto, establecido "que en la colación de ciertos oficios y beneficios eclesiásticos, en igualdad de circunstancias, a juicio del Ordinario, han de ser preferidos los doctores y licenciados" (9). En tales casos no se trata de grados académicos obtenidos en Facultades de estudios profanos, sino en Universidades eclesiásticas de estudios sagrados (10). Son, pues, Universidades eclesiásticas dedicadas fundamentalmente a la formación del clero, sin perjuicio, como hemos indicado antes, de que a ellas puedan ser admitidos algunos seglares, especialmente en las Facultades de Filosofía y Derecho canónico (11).

En definitiva, la misma legislación canónica nos muestra la existencia de dos clases de Universidades eclesiásticas: unas, de estudios sagrados para la formación del clero, y otras, de estudios civiles para la formación principalmente de los seglares, y la expresión *Universidad eclesiástica* conviene a las de una y otra clase.

Sin embargo, también es cierto que el calificativo de *eclesiástica* puede referirse a la Universidad no tanto considerando al sujeto fundador, la Iglesia, como a los saberes en ella enseñados y a los alumnos que a ella acuden. Entonces Universidad eclesiástica será equivalente a Universidad de ciencias sagradas o Universidad para la formación de eclesiásticos, y éste es, en realidad, el sentido con que se emplea tal denominación.

c) Universidad pontificia

Con menos frecuencia que la expresión *Universidad católica* suele emplearse la de *Universidad pontificia*. De ordinario, este calificativo se aplica sobre todo a Universidades de estudios eclesiásticos, destinadas a la formación del clero. No faltan, sin embargo, Universidades de estudios profanos, para la formación de seglares, que llevan el título de pontificias, como ocurre con las del Perú, Bolivariana de Colombia y las brasileñas de Río Grande del Sur y de Río de Janeiro, sin contar aquellas otras integradas por Facultades de estudios eclesiásticos y Facultades de estudios civiles.

En realidad, la denominación de pontificia conviene con exactitud a toda Universidad fundada directamente por la Iglesia o por ella aprobada, conforme a los términos del canon 1.376 del Código canónico, antes considerado. Creemos que la denominación de *Universidad pontificia*, en vez de la expresión *Universidad católica*, podría resolver perfectamente aquella dificultad a que nos referíamos en el supuesto de que en un país determinado las

Universidades estatales se inspirasen en el espíritu católico.

2. Conclusiones en punto a terminología

Considerando lo anteriormente expuesto, nos parece que podemos llegar legítimamente a las siguientes conclusiones:

1.º Por Universidad católica se ha de entender toda Universidad, cualquiera que sea su origen fundacional, que inspire plenamente su actuación en los principios del dogma y la moral católicos, lo cual supone aceptar sin reserva alguna la autoridad de la Iglesia.

2.º Sin embargo, ordinariamente se emplea la expresión Universidad católica para designar aquellas Universidad de estudios profanos que han sido erigidas por la Santa Sede o aprobada por ella, con destino principalmente a la formación de los seglares.

3.º El empleo de la denominación de Universidad católica puede resultar en algunas ocasiones inoportuno: cuando, existiendo en un país Universidades públicas o privadas, sinceramente inspiradas en el espíritu católico, pudiera parecer que sólo se consideraba como católica a la Universidad directamente erigida o aprobada por la Iglesia.

En tal caso parece que la dificultad podría obviarse fácilmente denominando a esta última Universidad pontificia, ya que expresa con toda exactitud que se trata de una Universidad de la Iglesia y que es, por tanto, católica, y, sin embargo, no afecta para nada al posible catolicismo de las demás Universidades del país.

4.º Universidad pontificia es toda Universidad erigida por la Sede Apostólica o aprobada por ella. Equivale, pues, exactamente a Universidad católica en sentido restringido.

5.º Universidad eclesiástica es, en rigor, cualquier Universidad erigida o aprobada por la Iglesia; pero con toda exactitud se reserva esta denominación para designar a las Universidades de estudios sagrados destinadas a la formación del clero.

II. FUNDAMENTO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA

a) La erección de Universidades por la Iglesia, manifestación de su derecho docente

Hemos visto que la Iglesia erige Universidades de diversas clases. Unas, para la formación del clero mediante el estudio de las ciencias sagradas. Otras, de estudios civiles—Medicina, Derecho, Ingeniería, Ciencias naturales, Química, Física, Economía, Periodismo, etc.—, especialmente dedicadas a la formación de seglares.

La fundación de estas Universidades católicas no se debe a la especial situación del mundo actual. La Universidad nació en el seno de la Iglesia. Durante la Edad Media fundó Universidades donde se enseñaba toda clase de saberes sagrados y profanos y a las que acudían clérigos y seglares. Las fundó directamente o les dió su aprobación cuando fueron erigidas por las ciudades, los reyes o los emperadores. Continuó erigiéndolas en siglos posteriores, lo hace hoy y las seguirá fundando mañana. Es un hecho histórico y actual que se proyecta hacia el futuro.

Que la Iglesia funde centros de estudios para la formación del clero no causa extrañeza a nadie ni se le suele discutir el derecho proclamado en el canon 1.352 del Código canónico: "A la Iglesia le

(9) Así en los cánones 331, relativo a la designación de Obispos; 367, a la de vicario general; 396, a la primera dignidad de los cabildos; 399 a la de lectorales y penitenciarios; 404, a la de canónigos; 1.366, a la de profesores de Filosofía, Teología y Derecho canónico de los Seminarios; 1.573, a la de provisoros y viceprovisores; 1.598, a la de miembros de la Sagrada Rota. Aun cuando puedan ser seglares, el canon 1.657 exige grados académicos a los abogados de los tribunales eclesiásticos, y el 2.013, a los abogados y procuradores en las causas de canonización y beatificación.

(10) Sin embargo, el canon 1.598 exige el doctorado "in utroque iure" para los miembros de la Sagrada Rota Romana.

(11) Así, el artículo 28 del vigente Concordato español establece: "Las autoridades eclesiásticas permitirán que en algunas de las Universidades dependientes de ellas se matriculen los estudiantes seglares en las Facultades superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho canónico, Historia eclesiástica, etc.; asistan a sus cursos—salvo en aquellos que por su índole estén reservados exclusivamente a los estudiantes eclesiásticos—y en ellas alcancen los respectivos títulos académicos."

compete el derecho propio y exclusivo de formar a los que desean consagrarse a los ministerios eclesiásticos." Y para ello, como añade el canon 1.354, normalmente "todas las diócesis deben tener... su seminario o colegio, en el cual... se forme cierto número de jóvenes para el estado clerical". Más aún, como ya hemos visto anteriormente, se considera deseable que los Obispos envíen a los clérigos que destaquen por su piedad y su talento para que estudien las ciencias sagradas en alguna Universidad erigida o aprobada por la Iglesia y obtengan grados académicos.

La historia nos recuerda, sin embargo, que a veces los soberanos temporales—recordemos al emperador José II de Austria, dando normas a los seminarios del Imperio—han querido intervenir en la organización de los estudios eclesiásticos. Pero son más bien casos excepcionales.

Por el contrario, que la Iglesia establezca centros de estudios profanos, que funde Universidades para estudios civiles es cosa que vemos discutida y aun negada con frecuencia. Y, lo que es más doloroso y extraño, aun en países y por quienes se tienen por católicos, tal como ocurre en extensos sectores de nuestra Patria. No me refiero ahora a nuestros gobernantes, en cuanto tales, ni a la legislación vigente, puesto que tanto la ley de ordenación de la Universidad española como las demás leyes escolares y el concordato vigente reconocen a la Iglesia el derecho a fundar Universidades y toda clase de centros de enseñanza. Me refiero más bien a la mentalidad corriente del ciudadano español, que—no nos engañemos—considera el monopolio docente del Estado como algo normal y legítimo, y niega a la Iglesia la facultad de enseñar saberes profanos si no es por graciosa concesión y bajo la dependencia del Estado. Y mucho menos en el campo universitario y en el de los estudios técnicos superiores.

El derecho de la Iglesia a fundar Universidades no es otra cosa que una manifestación de su derecho docente, proclamado en el canon 1.375 del Código canónico: "La Iglesia tiene derecho a fundar escuelas de cualquier disciplina, no sólo elementales, sino también medias y superiores."

Así, pues, la Iglesia se considera con derecho a establecer centros académicos de cualquier género—literarios, científicos, técnicos—y de cualquier grado, desde la escuela primaria a la Universidad.

Pero ¿dónde se funda este derecho afirmado por la Iglesia?

Se invoca para ello el mandato de Cristo a sus apóstoles para que enseñasen el Evangelio por todo el mundo.

Es evidente que la Iglesia recibió de su divino fundador, Jesucristo, el mandato de enseñar a todos los hombres. Pero conviene que examinemos el contenido y alcance de este mandato docente.

b) Contenido y alcance del mandato docente de Cristo: misión educativa de la Iglesia

Porque una cosa salta a la vista, y es que Cristo no mandó directamente a sus discípulos a enseñar ciencias profanas. No hay en sus palabras un mandato, ni siquiera una recomendación expresa de que fundasen escuelas de Retórica, de Filosofía o de Derecho, como había muchas esparcidas por el Imperio de Roma. Y, sin embargo, la Iglesia funda universidades y centros de enseñanza de ciencias profanas y reivindica el derecho de hacerlo así, con independencia absoluta del Estado y con fidelidad al mandato del Divino Maestro.

Recordemos el mandato dado por Cristo a sus apóstoles tal como nos lo han transmitido los dos evangelistas que lo recogen.

San Mateo (XXVIII, 16-20) termina su evangelio con un sumario relato de las apariciones del Señor después de la Resurrección, diciéndonos: "Los once discípulos se fueron a Galilea, al monte que Jesús les había indicado, y, viéndole, se postraron; algunos vacilaban. Y acercándose Jesús, les dijo: Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra: Id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo."

De una manera análoga, San Marcos (XVI, 15-16) nos narra así los momentos inmediatamente anteriores a la Ascensión del Señor: "Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado se salvará, mas el que no creyere, se condenará."

Concordando y anotando ambos pasajes evangélicos, el Cadenal Gomá (12) comenta: "Los adscritos a la escuela de Cristo y bautizados en el nombre de la Trinidad deberán ser adoctrinados en orden a la creencia dogmática y a la práctica de la vida."

Adoctrinados en la *creencia dogmática*, esto es, en las verdades de la fe, y en la *práctica de la vida*, es decir, en las costumbres. Fe y costumbres que, en frase de Pío XI (13), constituyen para la Iglesia "el objeto propio de su misión educativa". Un magisterio, pues, que a primera vista resulta de orden sobrenatural, no profano.

Pero es necesario que afinemos bien nuestra mirada para contemplar con exactitud las cosas. Cristo manda a sus apóstoles que instruyan a los hombres para que aprendan las verdades sobrenaturales y para que observen una conducta perfecta. Se trata de que enseñen al hombre para que sea tal como debe ser; en una palabra, de educarlo. Es decir, la Iglesia recibe de Cristo una misión esencialmente educativa. Ha de formar íntegramente a los hombres para que, conociendo su destino sobrenatural, vivan una vida de perfección, ayudados por la gracia y concretada en el imperio de la ley de caridad.

No que este derecho de educar a los hombres corresponda única y exclusivamente a la Iglesia, pues también tienen una misión y unos derechos educativos la familia y el Estado. Pero sí que a la Iglesia le corresponde esa misión en un orden y por unos títulos superiores, de carácter sobrenatural, que exigen una perfecta adecuación y subordinación de los derechos naturales de la familia y del Estado.

La Iglesia es, en verdad, una sociedad docente. Pero docente en el sentido más amplio y completo de la palabra, en que docencia equivale a educación. No en el sentido estricto y limitado, en que docencia es sinónimo de instrucción. La Iglesia es una sociedad esencialmente educadora, no una mera sociedad instructiva.

c) Instrucción y educación

Sobre estos términos—*instrucción y educación*—conviene que nos detengamos un poco. Porque son conceptos distintos, aunque íntimamente relacionados, que suelen emplearse con una indiferenciación demasiado propicia a confusiones.

La *instrucción* se refiere a la adquisición de co-

(12) Cardenal Gomá y Tomás: "Los Santos Evangelios". Barcelona, Casulleras, 1941. 4.ª edic., 290, n. 6, página 522.

(13) "Divini Illius", 11.

nocimientos, esto es, a la erudición, en tanto que la *educación* se refiere a la adquisición de hábitos por la voluntad a la formación de la personalidad. La primera afecta al conocer; la última, al obrar; aquélla, al orden teórico; ésta, a la actuación, a la conducta.

Pero bien se ve que el antecedente necesario para obrar es el conocer. Las *ideas* tienden a realizarse en la *vida*. Ese camino puede quedar quebrado—asi los fariseos “dicunt et non faciunt” (Mt. XXIII, 3 —, pero en el hombre bien formado, en el *educado*, existe una perfecta congruencia entre el creer y el obrar. Las deficiencias propias de la naturaleza caída encuentran apoyo y remedio en la gracia concedida al hombre redimido.

Como hemos escrito en otra parte (14), “instruir es camino o, mejor aún, medio necesario y precioso para educar... Educar es mucho más que instruir: es formar al hombre en su integridad, en su realidad física y espiritual, intelectual y moral, individual y social, natural y sobrenatural.

“Nunca hay que perder de vista que, como enseña Pío XI en su encíclica *Divini illius*, el sujeto de la educación cristiana es el hombre todo entero, espíritu unido al cuerpo en unidad de naturaleza, con todas sus facultades naturales y sobrenaturales, tal como nos lo muestran la razón y la revelación.

“Pero la educación hay que fundarla en la instrucción. Primero hay que enseñar las verdades; después, una vez asimiladas, hay que arraigarlas en formas de obrar, encarnarlas en una conducta: instruir para educar.”

Ahora bien, no todas las cosas que pueden ser enseñadas tienen la misma trascendencia e importancia en orden a la formación de la personalidad, y mucho menos en orden a la perfección de la conducta, a la integridad moral.

Por ello mismo cabe distinguir entre el derecho a instruir y el derecho a educar, que puede corresponder a sujetos distintos y por títulos diferentes.

Todo esto se halla dicho con suficiente claridad en la encíclica de Pío XI sobre la educación. Un poco incidentalmente, es cierto, y quizá por ello no se ha reparado suficientemente en la distinción y se habla demasiado confusamente del derecho a instruir y del derecho a educar.

Veamos los pasajes de la encíclica donde se alude al problema.

Al tratar de la extensión de los derechos educativos de la Iglesia, el Pontífice afirma que “con pleno derecho la Iglesia promueve las letras, las ciencias y las artes en cuanto son necesarias o útiles para la educación cristiana” (15). Donde aparece claramente distinguida la *instrucción* como medio necesario o útil para la *educación*.

Lo mismo se advierte al ponderar Pío XI la labor realizada en estos campos por la Iglesia, “no sólo en el campo de la *educación*, sino también en el de la *instrucción verdadera y propiamente tal*” (16).

Al referirse a la competencia del Estado en el orden educativo recuerda que le corresponde “promover de muchas maneras la misma *educación e instrucción* de la juventud” (17).

Pero, sobre todo, al tratar del derecho educativo de la Iglesia, afirma que, “con relación a *toda otra disciplina y enseñanza humana, que en sí misma considerada es patrimonio de todos, individuos y*

sociedades, la Iglesia tiene derecho independiente de emplearla y principalmente de juzgar en ella cuanto pueda ser provechoso o contrario a la educación cristiana” (18).

Nos interesa subrayar aquí dos afirmaciones del Pontífice. La primera, que la enseñanza de las disciplinas humanas es patrimonio de todos, individuos y sociedades. La segunda, que esas disciplinas pueden ser útiles o no para la educación, según las circunstancias.

Cierto que muchas veces el término *educación* lo empleamos en el sentido más restringido y limitado de *instrucción* o, también, para expresar aspectos parciales de la formación humana—educación física, educación social, educación política, etc.—; pero ello no obsta para que podamos distinguir claramente los dos conceptos y determinar su relación.

La educación es obra necesariamente social, no solitaria, y ella, como hace notar el propio Pío XI, corresponde a las tres sociedades, necesarias, distintas, pero armónicamente unidas por Dios, en las cuales nace el hombre: la familia y la sociedad civil—ambas de orden natural—y la Iglesia, de orden sobrenatural (19). Sólo mediante el concurso de las tres puede conseguirse normalmente la formación de la completa personalidad humana en su doble dimensión natural y sobrenatural.

Por el contrario, la instrucción, la enseñanza de verdades profanas—dejamos aparte las de orden sobrenatural reveladas por Dios y confiadas a la Iglesia—, como hemos indicado ya, “es patrimonio de todos, individuos y sociedades”.

d) Derecho de la Iglesia a instruir y a educar

Conforme a cuanto acabamos de exponer, la Iglesia, lo mismo que la familia y el Estado, lo mismo que los individuos o sociedades, tendrá derecho a instruir en los conocimientos profanos por un título puramente natural, ajeno por completo al mandato de Cristo a sus apóstoles. Es el derecho natural a transmitir el propio saber dentro de los límites de la moralidad y del bien común.

Pero, al mismo tiempo, como sociedad esencialmente educativa, en virtud de aquel divino mandato tendrá derecho a servirse de la *instrucción* como de un medio necesario o útil para llevar a cabo su misión educadora.

Insistimos en que Cristo no ordenó a sus apóstoles que enseñasen ciencias profanas, sino las verdades de orden sobrenatural, la perfección moral, la justicia, la santidad, para que pudieran alcanzar la vida eterna. Pero esta formación del hombre “todo entero” requiere, unas veces, la enseñanza profana y otras la aconseja como conveniente.

Veamos esto con un cierto detenimiento.

1. En primer lugar, las verdades sobrenaturales no pueden ser convenientemente conocidas y enseñadas—en la medida en que cabe penetrarlas—sin un previo conocimiento o apoyo en las ciencias profanas. La Teología se basa en la Filosofía; el dogma tiene unos fundamentos racionales que lo hacen acreedor a nuestro asentimiento, pues la fe ha de ser “rationabile obsequium” (Rom. XII, 1) y “no se creería si la razón no viese que debería creer” (20).

La Iglesia tendrá, pues, derecho a enseñar las ciencias profanas como medio de enseñar las ver-

(14) “La educación en el Concordato español de 1953”. Madrid. Páginas de la “Revista de Educación”, núm. 22, 1956, pág. 8.

(15) “Divini illius”, 12.

(16) “Divini illius”, 14.

(17) “Divini illius”, 24.

(18) “Divini illius”, III.

(19) “Divini illius”, 9.

(20) Discurso de Su Santidad Pío XII a las Asociaciones Juveniles de Acción Católica Italiana con motivo del concurso de cultura religiosa, de 10 de noviembre de 1940.

dades sobrenaturales cuya difusión le ha encomendado Cristo para la salvación de los hombres.

2. En segundo término, la formación íntegra de la personalidad humana exige el cultivo de la doble vertiente ideológica y moral. La recta formación ideológica es el fundamento de la rectitud moral. Ahora bien: la formación ideológica, en su perfección cultural, requiere una exacta armonía entre los saberes profanos y el saber religioso. En otro caso se producirá un desequilibrio extraordinariamente nefasto.

La Iglesia tendrá, pues, derecho a enseñar las ciencias profanas en perfecto equilibrio con las ciencias religiosas como garantía de una completa y perfecta formación cultural, que es, a su vez, el antecedente indispensable de una debida formación moral.

3. En tercer término debe tenerse en cuenta que el momento más propicio para educar es el momento de *instruir* en las ciencias. El tiempo más adecuado para formar al hombre es el de su paso por la escuela no sólo primaria, sino media y universitaria. Se educa por mil caminos diferentes, pero sin duda alguna uno de los más adecuados es el de la escuela, el de la Universidad (21), la institución social—no exclusivamente estatal—nacida para instruir. Hasta tal punto que a las escuelas se las denomina indistintamente centros docentes y centros de educación, y el supremo departamento político administrativo que los rige unas veces es llamado ministerio de *Instrucción* Pública y otras ministerio de *Educación* Nacional.

Así, como ha escrito un insigne Prelado universitario (22), la Iglesia “educa dondequiera que se pone en contacto con las almas: en el púlpito, en el confesonario, en la conversación, en el libro y en toda clase de escritos. Pero siempre ha educado y educa de modo especial en la escuela, de cualquier grado que fuese: primario, medio, superior”.

La Iglesia, para realizar su misión, crea un ambiente educativo adecuado, que—como recuerda Pío XII (23)—“no comprende solamente sus sacramentos, medios divinamente eficaces de la gracia, y sus ritos, todos de manera maravillosamente educativos, ni sólo el recinto material del templo cristiano, asimismo admirablemente educativo en el lenguaje de la liturgia y del arte, sino también la gran abundancia y variedad de *escuelas*, asociaciones y toda clase de instituciones *dedicadas a formar a la juventud en la piedad religiosa, junto con el estudio de la literatura y de las ciencias y con la misma recreación y cultura física*”.

Para llevar a cabo su misión educativa, la Iglesia podrá servirse de la ocasión propicia que las escuelas ofrecen, y, consiguientemente, tiene derecho a fundarlas de cualquier grado o disciplina, en cuanto le resulte necesario o útil. Como ya hemos dicho, Pío XI afirma (24) que la Iglesia tiene derecho a emplear la enseñanza profana y, sobre todo, a juzgar en ella lo que puede ser provechoso o contrario a la educación cristiana. Y esto por dos razones—añade el Pontífice—: la primera, “porque la Iglesia, como sociedad perfecta, tiene derecho independiente a los medios que emplea para su fin”, y la

segunda, “porque toda enseñanza, lo mismo que toda acción humana, tiene necesaria conexión de dependencia del fin último del hombre, y, por tanto, no puede sustraerse a las normas de la ley divina, de la cual es custodio, intérprete y maestra infalible la Iglesia”.

III. OPORTUNIDAD ACTUAL DE LAS UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA

Acabamos de ver el fundamento del derecho que la Iglesia tiene para fundar Universidades. Pero todavía podemos preguntarnos cuáles son los motivos que la impulsan a llevar a la práctica ese derecho que la Iglesia no ha dejado de ejercitar nunca. Las Universidades, cuando todo el mundo era Cristiandad, nacieron de su seno, y hoy, como ha dicho bella y expresivamente Pío XI, aunque no las tiene en sus manos las tiene en su corazón.

Considerando el mundo de nuestros días, podríamos preguntarnos con Pío XII: “¿Cuál es actualmente la razón de ser de los Institutos católicos, su oportunidad, sobre la cual, aun en los medios mejores, parece surgir a veces alguna duda?” (25).

Antes de examinar la respuesta dada por el Papa a la pregunta por él formulada, séanos permitido hacer dos breves anotaciones.

La primera, que la expresión *Institutos católicos* empleada por Pío XII equivale exactamente a *Universidades católicas*, como él mismo indica en su exposición. Téngase en cuenta que el Papa está dirigiéndose a universitarios católicos de Francia, y allí la denominación de Universidad está legalmente reservada a las Universidades del Estado (26).

La segunda, que el Papa afirma que aun en los medios mejores se duda a veces de la oportunidad actual de las Universidades de la Iglesia. Quizá en esos “ambientes mejores” pesa demasiado fuertemente la ya citada disposición del Código canónico: “...si las Universidades públicas de estudios carecen de doctrina y de sentido católicos, es de desear que se funde en la nación o en la región una Universidad católica.”

Este podría ser para algunos el caso de España. Si las Universidades oficiales son ya católicas, ¿para qué una nueva Universidad de la Iglesia? Y si no son suficientemente católicas, hágase todo lo necesario para que lo sean y resulte innecesario que la Iglesia erija una nueva Universidad.

En otras hipótesis distintas a la española, esto es, cuando se trate de países donde las Universidades públicas no sean católicas, quizá en esos “ambientes mejores” se piense que la Iglesia puede ahorrarse, con provecho, el inmenso esfuerzo de sostener Universidades, dedicando su actividad a completar con sentido católico la formación que los jóvenes universitarios reciban en el ambiente de una Universidad neutra.

Veamos, pues, las razones que Pío XII ofrece para justificar la oportunidad actual de las Universidades de la Iglesia y tengamos por cierto que el juicio sobre la oportunidad de erigir una de estas Universidades en algún país determinado corresponde, en definitiva, a la misma Iglesia. Y que a todos, a los seglares también, puesto que somos miembros de la Iglesia activos y responsables, nos

21) Sobre la misión educativa de la Universidad confrontense nuestros trabajos “Concepto y misión de la Universidad”, Madrid, C. E. U., 1940; “La formación universitaria”, en “Anales de la Universidad de Murcia”, 1943-44, y “La función educativa de la Universidad en la ley de Ordenación de la Universidad española”, en “Universidad” (revista de la Universidad de Zaragoza), 1944.

22) Doctor Mérida Pérez Obispo de Astorga: “La restauración cristiana de la enseñanza”, Astorga, 1947, página 11.

(23) “Divini illius”, 46.

(24) “Divini illius”, 11.

(25) Discurso a los miembros de los Institutos católicos de Francia, de 21 de septiembre de 1950. A. A. S., volumen XLIII, pág. 735.

(26) Ley de 13 de marzo de 1880, artículo cuarto. De todas formas el título de Institutos católicos sólo lo llevan los de París y Toulouse. Los demás llevan las siguientes denominaciones: Facultades católicas, de León; Universidad Católica del Oeste, de Angers, y Universidad Católica, de Lille.

corresponde aportar nuestra contribución para formar una conciencia exacta sobre el problema y para que pueda buscarse la solución más justa y más fecunda.

a) **Las razones invocadas por Pío XII**

Las razones que el Papa expone son las tres siguientes:

1. Podría aducirse, en primer término, una razón "de dignidad para la Iglesia en el mantenimiento de una obra más que milenaria, que le debe su nacimiento, su desarrollo, su historia y fecunda influencia".

Mas esta razón, a juicio del Papa, no es del todo convincente: "¿Una cuestión de dignidad, de tradición histórica venerable—se pregunta—, bastaría para justificar, para explicar semejante dispendio de dinero o de esfuerzo?"

2. Estima el Papa que hay otra razón "más importante y más vital", que es la siguiente: "La permanente actualidad de los Institutos o Universidades católicas reside en la utilidad, en la necesidad de constituir un cuerpo de doctrina ordenado, sólido; de crear todo un ambiente de cultura específicamente católica."

No basta, en efecto, según afirma Pío XII, que las enseñanzas profanas se ofrezcan de un modo irreprochable y que a ellas se yuxtaponga la instrucción religiosa superior. Todas las ciencias guardan directa o indirectamente algunas relaciones con la religión. No sólo la Teología, la Filosofía, la Historia o la Literatura, sino también las más técnicas y experimentales: jurídicas, médicas, físicas, naturales, cosmológicas, paleontológicas, filológicas... Aun en el supuesto de que no se refieran directamente a cuestiones dogmáticas y morales—relación directa que se dará muchas veces—, siempre se correría el riesgo de que puedan estar en contradicción con ellas, y, por lo mismo, es necesario que, "aun en el caso de que la enseñanza no toque directamente a la verdad y a la conciencia religiosas, el maestro esté imbuido de la religión, de la religión católica".

Ya en alguna otra ocasión se había referido Pío XII a los que "rechazan como un absurdo y como una quimera, en la teoría y en la práctica, el concepto de una ciencia médica cristiana", lo mismo que una física o una química cristiana, teórica o práctica, puesto que "el dominio de las ciencias exactas y experimentales—dicen ellos—va más allá del terreno religioso y ético, y por eso no conocen ni reconocen más que sus propias leyes inmanentes" (27).

Mas el Papa señala que se produce aquí una injustificada y curiosa restricción del campo visual del problema, pues ¿acaso el objeto de estas ciencias experimentales permanece aislado en el vacío, sin formar parte de todo un universo, sin un puesto importante en el orden de los bienes y de los valores, sin un contacto permanente con el objeto de las demás ciencias, sin obedecer, sobre todo, a la ley de la inmanente y trascendente finalidad que las vincula dentro de un todo ordenado?

Por otra parte, es evidente que el científico puede emplear los resultados de su ciencia en servicio del bien o para ayuda del mal, por lo que, como expone el Papa, el interés supremo de la verdad se opone a una pretendida libertad objetiva y subjetiva de las ciencias frente al orden general del universo.

(27) Discurso a la Unión Italiana Médico-Biológica de San Lucas, de 12 de noviembre de 1944.

(28) Carta a los presidentes de "Pax Romana" con motivo del XXII Congreso (agosto de 1952).

Destaquemos ahora algún matiz del pensamiento pontificio.

El Papa habla de la necesidad de las Universidades de la Iglesia para crear "todo un ambiente de cultura específicamente católica".

Y cuando dice *cultura* creemos que Pío XII no alude a la simple erudición, a la instrucción tan sólo, sino a una formación vital que llega hasta las realidades del obrar.

Porque si, a juicio suyo, es misión de la Universidad "formar la personalidad intelectual del estudiante" (28), las Universidades católicas, "iluminadas con las enseñanzas de la filosofía cristiana y de la teología, serán escuelas de la verdad y serán también maestras de vida cristiana, moral, civil y social". El deseo que el Papa manifestaba respecto a la Universidad Católica de Milán cabe imaginarlo con virtualidad genérica respecto a toda la Universidad de la Iglesia, esto es, que vaya "formando nuevos grupos de hombres que sobresalgan no sólo por el saber y la actividad, sino también por la nobleza de carácter, educados en los principios del Evangelio" (29). Del mismo modo, al renacer en 1940 la Pontificia Universidad de Salamanca, el Papa esperaba "que la restaurada Universidad salmantina, siguiendo y emulando las gloriosas tradiciones de la antigua Universidad, no ahorrará sacrificios para dar a los jóvenes selectos del clero aquella profunda, sólida y amplia *formación moral y científica* que reclaman las nuevas y grandes tareas a que son llamados" (30). Creemos que el tratarse en este último caso de una Universidad destinada la formación del clero no altera en nada, sino que expresa con mayor claridad el pensamiento del Papa sobre la misión educativa de la Universidad.

3. La tercera razón que Pío XII invoca para justificar actualmente las Universidades de la Iglesia se funda en la esencia misma de la Universidad.

Universidad es, como recuerda el Papa, no "solamente yuxtaposición de Facultades extrañas las unas a las otras, sino síntesis de todos los objetos del saber". No es yuxtaposición de saberes, sino unidad sustancial de todos ellos. Los progresos modernos y la creciente especialización "hacen esta síntesis más necesaria que nunca".

Nos hallamos hoy ante un doble riesgo. De una parte, el exceso de especialización amenaza a la generalidad y unidad de la cultura. De otro lado, se desarrolla una cultura genérica excesivamente superficial, que carece de exactitud y de competencia verdadera. Frente a ambos peligros, el Papa estima que es necesario realizar la armónica conjunción de lo vario en lo uno hasta donde sea posible, lo cual es misión específica de la Universidad, y "realizarla hasta su núcleo central, hasta la clave del arco de su edificio, por encima del mismo orden natural, es la finalidad de la Universidad católica".

En definitiva, para Pío XII, la justificación actual de las Universidades de la Iglesia radica en la necesidad de elaborar una auténtica cultura católica que jerarquice y unifique la pluralidad de saberes del orden natural y sobrenatural.

b) **Otras razones explicativas**

La razón fundamental aducida por Pío XII es susceptible de algunas aplicaciones concretas que

(29) Carta al Rector Magnífico de la Universidad católica del Sagrado Corazón, de Milán, en el XX aniversario de su fundación, 3 de marzo de 1942.

(30) Carta del Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios al Nuncio de España, de 25 de septiembre de 1940.

permiten otros apoyos prácticos a la oportunidad actual de las Universidades de la Iglesia.

A nuestro entender podrían presentarse las siguientes (31):

1. A la Universidad le corresponde la misión no sólo de transmitir la cultura, de investigar y transmitir la ciencia, de preparar para el ejercicio de las profesiones, sino también de educar, formando en la plenitud de los valores humanos al joven estudiante.

Prácticamente esta múltiple misión se unifica en la formación de profesionales—el investigador es también un profesional—dotados de una cultura auténtica y de una integridad moral consecuente con ella.

Para lograr este ideal de formación de hombre íntegro, profesional de las actividades sociales, que exigen un más elevado cultivo de la inteligencia, se requiere un ambiente propicio, que en realidad sólo es posible normalmente en el seno de una verdadera Universidad católica (32), y nunca más verdadera que cuando sea directamente regida e inspirada por la Iglesia.

La cristianización de la vida social, el hacer que las estructuras temporales sean realmente católicas, exige hombres sólidamente preparados, capaces de llevar a cabo la "consecratio mundi", que, como ha dicho Pío XII, ha de ser obra, en lo esencial, de los seglares que viven íntimamente mezclados en la vida del mundo (33).

Por todo ello, como ya hemos recordado, la Iglesia "ama y se preocupa de tener centros de alta cultura propios, donde pueda ejercer su obra con libertad y plenitud". Libertad que no es difícil de conseguir en muchas ocasiones; pero, sobre todo, plenitud que es más difícil de lograr fuera de sus centros propios.

De esta manera, la Iglesia puede formar hombres auténticamente católicos, de profunda cultura, de sólido prestigio profesional y de fervor apostólico, capaces de influir decisivamente en la instauración de un orden social genuinamente cristiano.

2. En segundo término, la Iglesia, que siempre ha estado en la vanguardia del esfuerzo intelectual, por una ininterrumpida paradoja se ha visto constantemente acusada por sus enemigos de ser enemiga del progreso, de su temor a la ciencia, de la incompatibilidad entre la razón y la revelación, entre la ciencia y la fe.

Y, sin duda, no existe mejor argumento para su defensa que la fundación y sostenimiento de Universidades donde se cultiven las ciencias no sólo religiosas, sino también las profanas y en donde puedan brillar maestros e investigadores, que, lejos de encontrar en su fe religiosa una rémora para sus trabajos científicos, ella les sirva de guía, de sostén y de estímulo.

No sólo interesa que la Iglesia pueda exhibir aisladamente científicos de todas clases que sean ca-

(31) Cfr. F. M. Palmes, S. I.: "Pedagogía universitaria". Barcelona, Balmesiana, 1940, págs. 36-42, y E. Guerrero: "Fundamentos de pedagogía cristiana". Madrid, Editorial Razón y Fe, 1945, págs. 117-130, y A. Gemelli: "Idee e battaglia per la cultura cattolica". 2.ª ed. Milán, Vita e Pensiero, 1940, págs. 54-220.

(32) "Puesto que la educación consiste esencialmente en la formación del hombre tal cual debe ser y cómo debe portarse en esta vida humana, a fin de conseguir el fin sublime para el cual fué creado, es evidente que así como no puede existir una educación verdadera que no esté totalmente ordenada al fin último, así también en el orden actual de la Providencia, o sea después que Dios nos ha revelado en su Unigénito Hijo único "camino, verdad y vida", no puede existir educación completa y perfecta si la educación no es cristiana." ("Divini filius", 5.)

(33) Cfr. el discurso de Pío XII al III Congreso Mundial para el Apostolado de los Laicos, de 6 de octubre de 1967.

tólicos sinceros y practicantes, hombres en quienes se muestre perfectamente aunada la fe religiosa y la entrega al trabajo científico, sino que importa mucho que existan instituciones, Universidades, donde esos hombres elaboren la ciencia y la difundan en perfecta armonía con la revelación divina.

Frente a tantos campos científicos surgidos y desarrollados fuera del pensamiento católico y que no tienen en cuenta el hecho de la revelación sobrenatural, la misión asignada por Pío XII a los universitarios católicos es "hacer que cese aquel pernicioso divorcio, restablecer los contactos, reanudar los lazos, asegurar la penetración mutua de los dos mundos del saber, la alta ciencia universitaria y la luz revelada por Cristo" (34). Aquello que hicieron los padres de la Iglesia con la cultura grecorromana, lo que prosiguieron San Justino y Orígenes, San Agustín y Santo Tomás.

Y esta tarea podrá hacerse más fácil y fecundamente en instituciones inspiradas de un modo directo por la Iglesia.

3. Para bien de la ciencia misma, para su auténtico progreso, interesa que la Iglesia disponga de centros donde aquélla se cultive.

La ciencia nacida en los campos ajenos a la verdad revelada corre siempre el riesgo de perderse y de extraviarse en su misma esencia y en sus aplicaciones prácticas, en tanto que "la fe, por su parte—como afirma el Concilio Vaticano (35)—, libra y defiende a la razón de los errores y la provee de múltiples conocimientos... En verdad la Iglesia no veda que esas disciplinas, cada una en su propio ámbito, use de sus principios y método propio, pero reconociendo esta libertad vigila cuidadosamente que no reciban en sí mismas errores al oponerse a la doctrina divina o, traspasando sus propios límites, invadan o perturben lo que pertenece a la fe".

Por ello, Pío XII pudo hablar bellamente no sólo del apostolado *por* la ciencia, sino del apostolado *para* la ciencia. "Porque la ciencia—decía a los miembros de la Universidad Gregoriana (36)—no debe ser solamente el instrumento del apostolado en favor de la fe, en favor de la bondad y de la verdad absoluta, sino que debe ser..., realmente también, el término de un verdadero apostolado... La ciencia que aprende de la fe, del espíritu de fe, del estudio de la fe, aprende también con propia ventaja la plenitud del método, la plenitud del objeto, la plenitud de la posesión."

(34) Discurso a los graduados de Acción Católica Italiana, de 20 de abril de 1942.

(35) Cap. IV, "Denzinger", 1799.

(36) Discurso a los profesores y alumnos de la Universidad Gregoriana, de 12 de mayo de 1964. Cfr. Palmes, op. cit., págs. 41-42.

Las Universidades católicas de América y Europa prestarán de buen grado su ayuda a los cristianos de Asia y de África que deseen prepararse para los cargos públicos.

(Su Santidad Pío XII al II Congreso de Apostolado Seglar.)

PROBLEMAS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

CONFERENCIA DE DON LAMBERTO DE ECHEVERRIA EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID

Queremos atenernos estrictamente al título. Es decir, ceñirnos a los aspectos problemáticos, y dejar a un lado aquellos que ya están suficientemente claros. Por eso prescindimos del derecho de la Iglesia a crear Universidades, sea por sí misma, sea mediante la unión de los esfuerzos de los padres católicos. Queda también al margen la posible eficacia que esa Universidad de la Iglesia tendría una vez creada, puesto que el Papa ya habló de esto, con toda claridad, en un discurso a universitarios franceses. Para él, la Universidad de la Iglesia es la gran institución que permite lograr una intelectualidad católica y elaborar una concepción del mundo de acuerdo con nuestros dogmas. Queda también al margen, puesto que no es problemática, la voluntad de la Iglesia de crear una Universidad, según tantas veces ha repetido el Nuncio Apostólico. Por consiguiente, eliminados todos estos aspectos, mi exposición ha de ser parcial y fragmentaria. Me corresponde la tarea ingrata de trabajar en la zona menos clara: la de los problemas que supone la creación de una Universidad de la Iglesia. Nos vamos a mover contemplando en concreto las circunstancias españolas. Y examinando sucesivamente las cuatro fuerzas o entidades que tendrían que intervenir o serían afectadas de manera irremediable por la creación de esta Universidad: la Iglesia, el Estado, la sociedad española y la Universidad actual. Estimamos que esta enumeración es casi completa, pero también que resulta fluctuante, pues a nadie escapa que no es posible una sistematización total de los problemas. El examen, por ejemplo, del problema económico podría hacerse desde los cuatro puntos de vista simultáneamente, aunque nosotros hayamos preferido enfocarlo desde el punto de vista sociológico. Y esto supuesto, entremos ya en el desarrollo del tema.

LA IGLESIA

Se nos plantea este primer problema: ¿quién va a ser la Iglesia? Es decir, pueden concebirse dos tipos de Universidad de la Iglesia diferentes entre sí. No sería una pura teoría, sino algo que tiene una realidad práctica y viva en nuestra Patria en las dos Universidades eclesiásticas que existen. Porque cabe una Universidad de la Iglesia confiada a una entidad única, solución al estilo de lo que ocurre en la Universidad eclesiástica de Comillas, encomendada a la Compañía de Jesús. Y cabe un tipo de Universidad abierta, al estilo de la Universidad eclesiástica de Salamanca. Es decir, que llevando del terreno exclusivamente eclesiástico al mucho más extenso de la Universidad de la Iglesia abierta a los seglares y nutrida por ellos, cabría también concebir esa Universidad confiada a un profesorado determinado, tal como viene ocurriendo en los ensayos que se están haciendo: El Escorial (Padres agustinos), Deusto (Padres jesuitas), Estudio General de Navarra (Opus Dei), etc.; o también podría concebirse que a la Universidad de la Iglesia en España la animase un espíritu parecido al de la actual Universidad eclesiástica de Salamanca, es decir, que estuviese abierta a aquellos seglares, fuesen de la pro-

cedencia que fuesen, o a representaciones de instituciones religiosas, institutos seculares, etc., procurando incluso, de una u otra manera, mantener un cierto equilibrio y proporción entre unos y otros.

Solución unitaria

Las ventajas y los inconvenientes están a la vista, y ahí radica el primer problema. Están a la vista porque claro es que una sola entidad asegura muchísimo más la conexión y la disciplina. Evidentemente, no hay que andar con tantas contemplaciones cuando todos están sometidos a una misma autoridad y el que manda lo hace en virtud de una obediencia de tipo religioso. Hay una mayor eficacia, pues claro está que se puede prescindir mucho mejor y sin tantas contemplaciones del profesor que no trabaja debidamente, y es mucha mayor la libertad para poder tomar determinadas medidas; hasta para el alumno tiene la ventaja de una mayor unidad y coherencia en la enseñanza, puesto que se hace desde un punto de vista enteramente homogéneo.

Sin embargo, no puede negarse que esta solución produciría en la sociedad española alguna reacción digna de ser tenida en cuenta. Por de pronto, quienes no pertenecieran a aquella entidad quedarían al margen de la Universidad de la Iglesia, y esto podría producir molestias en ellos. Y quienes desearan recibir la formación universitaria en tal Universidad deberían aceptar, por el mismo hecho, la impronta del estilo y de la orientación propias de la institución correspondiente. Es decir, que, confiada a una sola fuerza, llamaráse ésta como se llamara, el católico español que quisiera concurrir a la Universidad de la Iglesia no tendría más remedio que aceptar las tesis tradicionales propias de la entidad que la tuviera a su cargo.

Universidad abierta

Las ventajas e inconvenientes del planteamiento contrario son exactamente los mismos. Una Universidad abierta por completo a las diversas fuerzas que actúan o pueden actuar en el terreno universitario de España no sería sentida como propia por ninguna de esas fuerzas y, por consiguiente, sería apoyada con menos calor; la dificultad del reclutamiento de profesorado sería también mayor, sobre todo si, como apuntábamos, se quisiera guardar alguna proporción entre unos y otros; ni dejaría de producirse ese fenómeno de desorientación que muchas veces asalta al alumno ante la gran diversidad de puntos de vista del profesorado.

No faltarían ventajas: una Universidad de este tipo sería siempre una Universidad abierta, y una Universidad abierta es siempre más rica en puntos de vista, en aportaciones, en aspectos culturales; sin que deba menospreciarse tampoco el factor de mejoramiento que supondría el estímulo de la competencia, entre unos y otros, supuesta la emulación nacida de la coexistencia en el mismo claustro de profesores de diversas procedencias y de diversas escuelas. No cabe la menor duda de que los agustinos, o los jesuitas, o el Opus Dei, puestos en una misma Universidad, desempeñando diferentes cáte-

dras, tendrían un afán de superación, en el que a los motivos sobrenaturales se añadirían también otros motivos de legítimo amor a su orden o instituto.

Íntimamente relacionada con ésta viene otra pregunta, que constituye un serio problema previo en el planteamiento de la Universidad de la Iglesia en España: ¿bastaría la federación de lo ya existente? O, dicho en otra forma, ¿la suma de Deusto, Estudio General de Navarra, Universidad María Cristina, de El Escorial, y del Centro de Estudios Universitarios daría ya una Universidad? Inmediatamente se plantea otro problema: el geográfico o sociológico, que supondría la subsistencia de estas entidades independientes, federadas con un organismo común que se les pudiera dar. Para solucionar el problema de la Universidad de la Iglesia en España, ¿es suficiente lograr el espaldarazo de una plena vauidez oficial de los estudios en estas entidades que ya vienen existiendo?

Profesorado

Pero todavía tendríamos un ulterior problema muy serio. Acaso uno de los más serios que plantearía hoy la creación de la Universidad de la Iglesia en España. Sería éste: ¿existen hoy profesores con decidida vocación intelectual, con dedicación plena, con sentido de insatisfacción suficiente para exigirse más y más, con la debida altura intelectual, que pudieran y quisieran prestarse a dar prestigio a la Universidad de la Iglesia? Porque evidentemente la Iglesia tendría que ir a lograr una auténtica ejemplaridad. No podría crearse una Universidad más, ni se podría ir a una solución de compromiso o puramente simbólica, sino que tendría que tratarse de algo que se distinguiera por su prestigio.

Es más, este mismo problema de las personas preparadas estaría íntimamente relacionado con el otro de nuestra crónica división en dos grupos. ¿A cuál de los dos se confiaría? ¿Sería posible el mantenimiento de la Universidad en una constructiva zona templada? ¿Sí o no? Y para que esto fuese así, para que aquellos que pudiéramos llamar más avanzados y los más tradicionales pudiesen convivir armónicamente y estuviera garantizada la incorporación de los valores más relevantes de la intelectualidad española católica, ¿cuál sería el sistema de selección del profesorado? Sobre todo si se aceptase la concepción abierta, la concurrencia de todas las fuerzas actuantes en esta Universidad de la Iglesia, ¿qué sistema habría que adoptar? ¿El sistema de la Universidad del Estado, con la inamovilidad, con el escalafón, con la seguridad absoluta de que la superación de unas oposiciones puede suponer el pleno descanso? ¿Otro? Pero ¿es que ese otro, el contrato temporal, por ejemplo, se podría imponer manteniendo la Universidad del Estado el actual? Si el catedrático ha firmado un contrato temporal, pero puede tener la seguridad de que va a renovarse, entonces la fórmula ha quedado vacía. Si no tiene esa seguridad, se le ofrecerá constantemente la tentación de la estabilidad que le daría la incorporación al escalafón del Estado y muy posiblemente sucumbiría a ella. Y es que, como luego veremos, a nuestro juicio, la implantación en España de la Universidad de la Iglesia exige evidentemente una reforma de muchos aspectos de la Universidad del Estado.

EL ESTADO

Examinemos ahora el lado político de la cuestión. Y hagámoslo no en pura teoría, sino descendiendo a las candentes circunstancias actuales.

La cuestión se centraría así: ¿Es cierto, como se

ha dicho, que ésta es la mejor oportunidad? ¿Se puede decir con verdad que éste sea el momento español mejor, el más adecuado para la creación de una Universidad de la Iglesia? Creemos que se podrían distinguir dos aspectos: el jurídico y el estrictamente político.

Aspecto jurídico

Desde este punto de vista creemos resueltamente que sí, que es cierto que es ésta la mejor oportunidad que se presenta, porque existe todo un capítulo de la ley de Ordenación Universitaria que prevé la creación de la Universidad de la Iglesia, que consagra sus derechos y que deja abierta una vía para la negociación; existe incluso base, no muy explícita, en el mismo Concordato para esta negociación, y existen otros textos jurídicos de rango inferior que podrían servir también de apoyo, si es que cabe apoyar más esa ancha base ofrecida por los textos concordantes. Existen fundamentos anteriores en otros rangos; la ley (en tantos aspectos concordada) de Enseñanza Media; la ley, elaborada en pleno acuerdo con la Iglesia, de Enseñanza Primaria, y la reciente ley, de parecidas características, de Enseñanzas Técnicas.

No puede olvidarse que esos textos legales han de ser manejados por autoridades que, en su mayor parte, están en óptima disposición. No puede negarse que el poder está en manos resueltamente confesionales, de personas que frente a una clara demanda de la Iglesia reaccionarían favorablemente. Ni puede tampoco olvidarse que esa buena disposición existe también en extensos sectores del pueblo. Ha habido entidades que han realizado en este aspecto una larga campaña esclarecedora, y un sector de la opinión pública, que desea la creación de la Universidad de la Iglesia, respaldaría las negociaciones que se emprendiesen.

Aspecto político

Junto a este aspecto jurídico hay otro estrictamente político, es decir, el que brota de la contemplación del Estado no como tal entidad, sino en cuanto que recibe, ha de pulsar y tener en cuenta ese algo a lo que el Papa ha aludido tantas veces: la opinión pública. Ante la opinión pública, ¿qué habría que decir del momento actual?

En primer lugar, ¿aconsejaría o desaconsejaría la presentación de la Universidad de la Iglesia como un privilegio de la misma? O, dicho en otros términos, el planteamiento ¿ha de hacerse desde el punto de vista del Derecho público o sería preferible hacerlo desde el punto de vista de un derecho del hombre a enseñar y a ser enseñado con eficacia; de los padres a confiar a la entidad que quieran la educación de sus hijos, y de la Iglesia, no únicamente como depositaria de un mensaje divino, sino también como tutora de unos derechos inherentes al hombre?

Claro que el planteamiento es bastante diferente en uno y otro caso. Porque si es que insistimos en la situación de privilegio y si lo único que tratamos de salvar no es la posibilidad de creación de Universidades no estatales, sino la consagración de ese privilegio de enseñar, que ciertamente recibió la Iglesia como tutela de su propio depósito revelado, con independencia del derecho de los padres, ¿no acentuaríamos en el hombre de la calle la sensación que va teniendo de la creación de un Estado dentro de otro Estado? Pues si tenemos ya escuelas primarias de la Iglesia, escuelas normales de la Iglesia, colegios de la Iglesia y vamos a tener pronto escuelas técnicas de la Iglesia; si ahora llegamos a la

Universidad de la Iglesia, ¿no acentuaremos esta sensación? Puede que sí. Y, hasta puede que sea necesario y conveniente dar la batalla de una vez, y no con medias tintas, y decir al pueblo medio español que también en el escalón superior de la enseñanza tiene la Iglesia pleno derecho a enseñar, y este derecho se va a traducir de manera plástica, concreta y determinada en una institución, que va a ser su propia Universidad. Retrasar las batallas no suele conducir precisamente a la victoria.

Sin embargo, hay un aspecto ante el cual confesamos vacilar, y es el propiamente político. El núcleo de la cuestión sería éste: partiendo del principio de que hoy nos encontramos en España en una situación en que la oposición propiamente dicha está prohibida, ¿es aconsejable o no la creación de una Universidad de la Iglesia en tal época? Claro que esto ofrece una no pequeña ventaja: al Estado español, que influye decisivamente en los medios colectivos de expresión de la opinión pública, le sería fácil acallar una campaña que pudiera suscitarse contra esa Universidad. Pero tiene en eso mismo un serio inconveniente: ¿nace o no nace esta Universidad hipotecada por ese mismo hecho? Cabría recordar lo que cierta alta jerarquía de la Iglesia dijo ante las quejas que oía por el silencio de la Iglesia y su falta de alabanzas para indiscutibles cosas buenas: "No se puede alabar lo que no se podría criticar." De manera parecida se podría decir: "No puede ser popular lo que no ha podido ser objeto de una oposición de tipo popular." Esto condiciona, evidentemente, el momento y obliga a no seguir, como hasta ahora, hablando de cosas que podrían ocurrir en Marte o plantear la cuestión como se pudo plantear la creación de la Universidad del Sagrado Corazón, de Milán, o la de la Universidad Católica de Chile, en pleno régimen de libertad política para la oposición, y con posibilidad, y hasta hechos, de una fuerte campaña en contra.

No convendría, sin embargo, sobrestimar este argumento cuando en fechas bien recientes hemos visto que la primera brecha hacia un régimen de mayor libertad en la enseñanza superior se ha abierto, pese a la libertad con que se permitió hablar, escribir y actuar en contra. Nos referimos a la preparación, discusión y aprobación de la ley de Enseñanzas Técnicas. Acaso este ejemplo valga más como tal que por lo que en sí haya podido conseguir, marcando un camino para ulteriores conquistas.

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Hablar de la sociedad española es tanto como preguntarnos por el estado en que se halla la opinión frente a la creación posible de la Universidad de la Iglesia.

Aprecio del intelectual

Aun prescindiendo de su carácter confesional o no, tendríamos que preguntarnos en primer lugar por la estima en que esa sociedad tiene al intelectual. Y la sinceridad nos obligaría a reconocer que esta estima es bastante baja; es más, que convendría hablar incluso de un positivo recelo. Nuestros intelectuales y nuestra Universidad no son apreciados debidamente por la sociedad que les rodea. El fenómeno no es de hoy únicamente, y hay hechos estudios muy interesantes sobre lo que ocurría en Salamanca en los tiempos del máximo esplendor de su Universidad. Pero es actual también. Es evidente que la ósmosis que existe entre la Universidad y la sociedad en los países anglosajones, en

especial en los Estados Unidos, donde las Universidades son de fundación particular, sostenidas por los antiguos alumnos, la industria, el comercio, etc., no existe en España. Basta ver el presupuesto de cualquier Universidad española y preguntarse dónde está allí la sociedad. Excluida la creación de unos cuantos premios (la cuantía de los que repartimos en la Facultad de Derecho de Salamanca excederá ligeramente a las 3.000 pesetas anuales) y la dotación de unas becas, fenómeno éste muy reciente e íntimamente ligado a la inflación monetaria, la sociedad española no contribuye a su Universidad si no es en la forma coactiva del pago de los impuestos que le impone el Estado.

Y hay que preguntarse: esta ruptura entre la Universidad y la sociedad, acentuadísima en nuestra Patria, en especial después de la ley Moyano, ¿la podría superar la Universidad de la Iglesia? El problema es fuerte y se presta a serias consideraciones.

Exigencia de los tiempos

Aún más, cabría preguntarse por las reacciones de nuestra sociedad española frente a la marcha de los tiempos. Esta sociedad, ¿está en condiciones de tolerar el ritmo a que debería atemperarse la Universidad de la Iglesia? Porque todos la concebimos abierta a lo europeo, en la proa del pensamiento, no desmereciendo ni frente a la Universidad del Estado ni frente a las Universidades que la Iglesia pueda sostener en el extranjero. Así la concebimos y nos preguntamos: ¿el católico español medio, o todavía diría más, la sociedad española, está en condiciones de aceptar esto? ¿Vería o no como derroche los millones que se gastasen en los laboratorios de investigación? ¿Le parecería o no despilfarro lo que se emplease en sueldos para unos catedráticos que sería necesario tener ejemplarmente pagados? ¿Existiría sensibilidad suficiente para captar lo que de serio e importante hay en la misión del intelectual y consiguientemente en sus exigencias? Porque lo que no podemos es concebir una Universidad que nos ha venido ya hecha del planeta Marte y ha aparecido aquí. Es necesario darnos cuenta de que la Universidad nacería en España, en el seno de la sociedad española actual, condicionada con unas características que nos puedan gustar más o menos, pero que no podemos negar que la sociedad las tiene. Y preguntarnos si la Universidad de la Iglesia tendría vitalidad y fuerza suficiente para romper con todo esto.

Aspecto financiero

Hora es ya de aludir a este aspecto, que está flotando desde que abordamos el tema. Una Universidad de altura, una Universidad ejemplar, que honre a la Iglesia, tal como nosotros la deseamos desde el fondo del corazón, es una Universidad cara. Reunir a cuatro muchachos, conseguir una ley con un par de artículos que den validez oficial a aquellos estudios, meterlos en unas aulas lóbregas y traer allí a unos cuantos fracasados en oposiciones o concursos, o que han tropezado acá y allá, para que sean sus profesores, no es demasiado difícil. Pero tampoco se puede olvidar que eso traería consigo el descrédito más clamoroso.

Hay que pensar, por tanto, en una seria carga económica. Y preguntarse con sinceridad sobre quién va a pesar.

El Estado

¿Sobre el Estado? Sería tanto como decirle: "Ya tiene diez Facultades de Medicina. Va a tener una

más, la va a sostener, pero no va a mandar en ella, porque su régimen va a estar en manos de la autoridad eclesiástica." Claro está que esto se le podría pedir, ya que, en buen derecho público eclesiástico, la Iglesia tiene derecho a ello. Pero sería francamente humillante tener que reconocer que el pueblo católico español, organizado por sí, no tiene fuerza suficiente para sostener una Universidad de la Iglesia sin recurrir al Estado. Ni puede ignorarse que esto sí que suscitaría una fuerte oposición, porque habría muchas gentes buenas que estando dispuestas a aceptar la Universidad de la Iglesia, no lo estarían a incluir como partida del presupuesto un montón de millones para que dicha Universidad fuera "modélica".

Las colectas

Otro recurso se ofrece, ya clásico, en la Iglesia, y es la colaboración de los fieles obtenida por medio de colectas. Sobre él se podrían hacer dos observaciones.

La primera, lo que esta nueva colecta supondría en una serie que va creciendo ya alarmantemente en estos últimos años. No tenemos que ir muy atrás para recordar la creación de unos cuantos "días" en los que se pide su óbolo a los fieles, desde el Día del Emigrante, pasando por el Día de la Prensa e Información de la Iglesia, o el Día de la Acción Católica, o el de la Iglesia Diocesana, etcétera, etc.

En segundo lugar cabría preguntarse por el interés que en el pueblo suscitaría esta nueva colecta. Es decir, si el pueblo español puede llegar a percibir, como en otros países ha percibido, la necesidad de la Universidad de la Iglesia. Hay temas que son fácilmente accesibles para él: las misiones, el seminario, la emigración... Pero en cuanto a la Universidad, cabe preguntar si el pueblo medio que acude a nuestras iglesias tiene capacidad suficiente para llegar a entender lo que este problema supondría. Creemos que se obtendría muy difícilmente.

Y no se nos argumente con el caso de Italia, porque la financiación de la Universidad Católica del Sagrado Corazón, de Milán, puede ser arma de dos filos, que por una parte nos sirva para afirmar que las colectas pueden servir, ya que en no pequeña proporción dicha Universidad se apoya en el resultado de una de ellas. Pero, por otra parte, quien haya vivido en Italia la "Giornata Universitaria", sabe la movilización colosal de fuerzas que hay que hacer para llevar al pueblo idea clara del problema. Y es, por otra parte, secreto a voces que ni aun así se cubre por completo el presupuesto, por lo cual hay que acudir a otros medios, e incluso a una larga ayuda de la Santa Sede.

Recursos propios

Más sencilla sería la constitución de la Universidad con un patrimonio propio. ¿Por qué no? Aquella primera tentativa de Universidad de la Iglesia que tuvimos en España en tiempos del padre Cámara se apoyaba sencillamente sobre esto: sobre un patrimonio que se constituía y que iba a dar la dotación.

En la actualidad, este patrimonio podría provenir de donaciones que se gestionasen, de impuestos establecidos sobre entidades eclesiásticas o paraeclesiásticas españolas, o bien ser el fruto de una única colecta. Así como se ha pedido una sola vez para la construcción de un nuevo Colegio Español en Roma, se podría pedir también una sola vez para la erección de la Universidad de la Iglesia.

La primera dificultad está en algo que es de

común experiencia: la devaluación de la moneda. Basta pensar lo que era una peseta en 1940 y lo que es hoy, e imaginarnos lo que podría hacer una Universidad si hubiera sido dotada espléndidamente en 1940 con los precios de hoy.

En segundo lugar, el ejemplo reciente a que he aludido, la colecta para el Colegio Español de Roma, es bien significativo. La campaña movilizó a España entera bajo un signo de tanta simpatía y rai-gambre popular como la figura del aPpa, a quien se quería hacer este regalo en su octogésimo cumpleaños. ¿Qué se logró? Una sencilla suma sobre un papel nos diría que ni multiplicando por cuatro lo conseguido bastaría para dotar la Universidad. Eso aun suponiendo que la colecta fuese tan maravillosamente preparada que cuadruplicase el efecto logrado por la del homenaje al Papa.

Entidades

Se podría pensar en apoyar la economía de la nueva Universidad sobre diversas entidades; por ejemplo, atribuyendo una Facultad a cada una de ellas. Así, haciéndose cargo la Compañía de Jesús de la Facultad de Ciencias, o el Opus Dei, con el apoyo de la Diputación Foral de Navarra, de la de Derecho, se podría llegar a una cierta solución del problema. Reconozcamos que se haría mucho más viable la solución, puesto que, confiadas las Facultades a estas entidades, no habría problema de preparación y retribución del profesorado. Pero subsistiría la parte más fundamental: el sostenimiento de laboratorios, bibliotecas y clínicas, que son los gastos masivos de una Universidad.

Los alumnos

No creemos que en España se pueda pensar en una Universidad apoyada en lo que puedan pagar sus alumnos, por más que se nos citen ejemplos extranjeros en que esto ocurre. Aunque el nivel económico de nuestros estudiantes lo consintiese, sería un desacierto alzar la bandera de una Universidad de la Iglesia en la que la matrícula costase quince o veinte veces más de lo que pudiese costar la del Estado.

LA UNIVERSIDAD

Plétora

Un primer problema, que tiene un planteamiento curioso porque está desapareciendo, y en tanto en cuanto desaparece nos crea otro. El hecho de que en España haya muchas Universidades se ha invocado ante la posibilidad de la creación de una que sea de la Iglesia. Por razones históricas, España es, lo reconocemos todos, una nación superpoblada de Universidades, hasta el punto de que algunas de ellas están en evidente cercanía geográfica; por ejemplo, Salamanca y Valladolid. Y cuando se ha intentado crear un centro independiente ha habido que incurrir en la misma cercanía geográfica: Estudio General de Navarra y Zaragoza, El Escorial y Madrid...

Decimos que este problema está desapareciendo porque las Universidades están superpobladas. Y ante este fenómeno más puede hablarse de escasez de Universidades. Pero... entonces surge el problema de la plétora de graduados. Y viene el dilema: o la Universidad de la Iglesia viene a aumentar la plétora de Universidades o viene a aumentar la plétora de graduados. Si es que hay pocas Universidades, es porque están llenas hasta rebosar y hay plétora de graduados. Si hay pocos graduados es que hay muchas Universidades.

Notemos, sin embargo, que el dilema se podría romper buscando un término medio: el Estado español podría renunciar a una de sus Universidades y la entregaría a la Iglesia. Es algo que estuvo flotando en el ambiente durante la negociación del Concordato. Entonces la Iglesia se haría cargo del sostenimiento de esa Universidad, y los términos del problema quedarían inalterados: el número de Universidades y el de alumnos serían los mismos. Únicamente, y esto produciría un efecto de simpatía, el presupuesto del Estado se vería desgravado del peso de una de sus Universidades.

Acceso de los pobres

Otro serio problema: nuestra actual Universidad está hecha para ricos. Es triste, pero es así. El actual comisario de Protección Escolar, señor Navarro Latorre, distribuyó no hace mucho tiempo una curiosa estadística sobre la procedencia social de nuestros estudiantes universitarios. El resultado es bien triste: sólo el 6 por 100 de los estudiantes que frecuentan nuestras Universidades procede de las clases económicamente débiles. Es decir, que todavía se va a la Universidad española porque se tiene dinero, y el tonto, aunque sea tonto, si es rico, termina la carrera, y el listo, si es pobre, no tiene acceso más que en una mínima parte. A estas realidades hemos opuesto unas declaraciones magníficas, pero una labor de tipo todavía muy inicial, según desgraciadamente nos vemos obligados a confesar.

Ahora bien: ¿es que podría la Universidad de la Iglesia volver a aceptar el planteamiento actual de la enseñanza media? El caso de que las entidades de la Iglesia sean las caras y, por consiguiente, las vedadas para el pobre, que tiene acceso a las del Estado, hablando en términos generales. Es decir, no podría repetirse el desplazamiento de los pobres de nuestra Universidad, antes al contrario, todos deseáramos que fuera al revés, de tal manera que si en la del Estado había sólo un 6 por 100 de pobres, en la de la Iglesia hubiera un 94 por 100. Idea muy hermosa, pero que exigiría un presupuesto enorme.

Y este presupuesto sería tanto más difícil de atender cuanto que nuestra sociedad ve esta estructura universitaria como normal. La Universidad sólo para ricos se estima en España como la cosa más natural, como un supuesto casi indiscutible. Sólo en el caso de un superdotado, que, además de ser superdotado, sea capaz de hacer cuantas antecelas sean necesarias, se podrá pensar en otra cosa. Y salvo, como es lógico, la magnífica labor de rectificación de estos criterios últimamente hecha por la Comisaría de Protección Escolar.

Volver a plantear el problema en la enseñanza superior como está planteado en la enseñanza media sería fatal. Y hablo del planteamiento, de la entraña misma del problema, que no puede salvarse sólo con buenas voluntades y paños calientes. Mientras la enseñanza no estatal, como ocurre en la enseñanza media, tenga que autofinanciarse, gravará a sus alumnos, y al hacerlo, sobre hacerse odiosa en bastantes casos, impedirá el acceso de los pobres. Este es el planteamiento que no puede ni debe aceptarse al llegar la hora de la creación de una Universidad de la Iglesia.

La competencia

El problema es éste: el actual montaje de la Universidad del Estado ¿resiste la competencia? ¿O nos vamos a volver a encontrar con el mismo problema que en la enseñanza media?

Las cosas están, según sabemos, así: la enseñanza en el Estado está montada sobre un sistema de máximas garantías para el catedrático. Este demostró competencia científica, y en algunos casos también competencia didáctica, en unas serias oposiciones que hizo al comienzo de su carrera, y quedó situado inamoviblemente dentro de un escalafón. Recuérdese la descripción que de estas realidades hizo agudamente en "Revista de Educación" un catedrático inspector de enseñanza media, don Rafael Gamba. El director del centro apenas tiene competencia fuera de la marcha administrativa y disciplinar del mismo. El catedrático continúa en su puesto, por ineficaz que resulte su labor, pues contadísimos son los casos de privación del mismo por motivos de tipo pedagógico. Y esto frente a unas entidades como los colegios religiosos, que en uso de su enorme flexibilidad hoy retiran a éste, mañana ponen al otro, y cuando ha fracasado el profesor de Física lo envían a un noviciado o a predicar misiones por los pueblos. Se pudo ir a dar flexibilidad, contenido y fisonomía a nuestros Institutos. Pero—ahí está toda la discusión en torno a la ley de Enseñanza Media—se prefirió otro camino: "No, esto no tiene más solución que resistir la competencia, no aceptar la igualdad y dotar debidamente nuestros centros oficiales de enseñanza, permitiéndoles moverse con idéntica agilidad, sino mantener el sistema, hecho posible mediante las trabas a toda competencia." Acaso la solución añorada sería la de someter la enseñanza media religiosa, tal como está sometida la enseñanza superior, al control del profesorado del Estado.

No tratamos ahora del problema de la enseñanza media, que sólo hemos traído aquí por lo que puede ayudarnos a comprender el de la enseñanza superior. Porque en realidad son idénticos. Y por eso cabe preguntarse: nuestra actual Universidad oficial, ¿resistiría la competencia? Es decir, con su actual falta de flexibilidad en el reclutamiento de profesorado, la escasa autonomía de sus centros, ¿podría nuestra actual Universidad oficial aceptar enfrente una Universidad donde se enseñase seriamente, con un calendario escolar que redujese al mínimo el número de fiestas, con una intervención eficaz de los padres de los alumnos, con un contrato temporal que fuese garantía del constante nivel de la eficacia pedagógica del profesorado? A nuestro juicio, no. Estimamos que la creación de una Universidad de la Iglesia exigiría como paso previo una seria reforma de nuestra Universidad del Estado. Que fuese más allá de la mera autonomía de las universidades, únicamente posible cuando simultáneamente con ella se diese intervención en el régimen de las mismas a representantes de la sociedad, de los contribuyentes que las sostienen, de los padres de los alumnos, de la industria y de la técnica.

Si esto no se hace, si las dos Universidades se encuentran en competencia en las actuales circunstancias, mucho nos tememos que el complejo de amargura, bien justificado en tantos aspectos, que hoy siente gran parte del profesorado oficial de enseñanza media se extendiese también al profesorado de la enseñanza superior.

Una ausencia lamentable

No puede olvidarse tampoco la seria dificultad que supondría el vacío que el reclutamiento de profesorado para la Universidad de la Iglesia dejaría en las demás universidades. Imaginemos que en esta o aquella Facultad de Derecho hay un profesor de Derecho mercantil, magnífico catedrático, muy buen católico, entusiasta de la enseñanza y que, natu-

ralmente, con tales cualidades, es invitado a pasar a la Universidad de la Iglesia, y él acepta. Y que lo mismo ha ocurrido en la Facultad de Medicina con el de Anatomía patológica, y en la de Ciencias Económicas con el de Econometría. ¿Quién podrá negar que se produciría una ausencia de los mejores, por su preparación y por su fervor católico, en la Universidad del Estado? Y ¿quién no ve lo peligroso de esta ausencia? Porque, naturalmente, no hemos de imaginar que todo el profesorado de la Universidad de la Iglesia fuese de nueva creación. Sería, por tanto, necesario tomar una serie de medidas de escalonamiento, de ampliación del número de la gente preparada, para que tal efecto no se produjera o se atenuara.

Ni puede negarse que un fenómeno paralelo se produciría en el campo del alumnado. Hoy conviven en nuestras aulas sacerdotes, religiosos y religiosas, que verosímilmente se retirarían en bloque hacia la Universidad de la Iglesia una vez creada ésta. ¿Qué efecto produciría esta retirada? ¿Es que puede menospreciarse la labor de simpatía, de comprensión que la presencia de estos sacerdotes y religiosos realizan en la Universidad?

Egoísmo gremial

Hay que tener en cuenta la existencia, desgraciadamente cierta, en la España de hoy de una fuerza que está pesando sobre nuestra sociedad y creando muy serios problemas: el egoísmo colectivo, que se manifiesta en tantas asambleas y reuniones. Hoy se reúnen los aparejadores, mañana los médicos fisiólogos, pasado mañana los ingenieros de Caminos. Y allá van aflorando una serie de problemas que tropiezan con esta oposición gremial. Reciente está el caso de la ley de Enseñanzas Técnicas. Y podría repetirse, muy agudizado, si no se acertaba a dar un planteamiento exacto a la creación de la Universidad de la Iglesia. Si el complejo de amargura de que hemos hablado más arriba se llegara a producir, podría encontrar su cauce en una terrible, sorda

o abierta, oposición gremial, que podría tener consecuencias bien tristes.

CONCLUSION

Al término de estas consideraciones, hechas sin más información ni más autoridad que la que pueda tener un modesto universitario de provincias, parece oportuno señalar algunas conclusiones.

La más obvia es la siguiente: hay que estudiar a fondo el problema. Creemos indiscutible que el asunto está muy claro en el plano jurídico, es decir, en cuanto al indiscutible derecho de la Iglesia. Creemos indiscutible también la eficacia que podría tener esta Universidad en orden a proporcionarnos una minoría intelectual católica verdaderamente eficaz. Creemos indiscutible que desean la Universidad no sólo las jerarquías eclesiásticas, que tan claramente se han pronunciado por ella, sino también extensos sectores de los católicos españoles. Pero creemos asimismo que este problema de la Universidad, tan claro en su aspecto teórico, está pidiendo un buen estudio a fondo en el plano práctico.

Conformes, por tanto, en que si hay que hacer una Universidad de la Iglesia habrá que emprender el estudio de las fórmulas que la han de hacer posible, poner las manos a la obra. Al estudio de todos estos aspectos, a la confrontación de los diversos puntos de vista, a la preparación de unos esquemas que puedan ser ofrecidos a la Iglesia para que ella, en último término, decida. Porque no será la primera vez que un problema clarísimo en el plano teórico aparece, sin embargo, arriscado y difícil en el práctico.

Este serio estudio hará que se realice algo que todos anhelamos: que la futura Universidad de la Iglesia no sea una entidad nacida a una triste vida, enteca, sino que sea verdaderamente semillero de auténticas vocaciones intelectuales, forjadora de activas minorías católicas, y, sobre todo, sea prenda y garantía del prestigio que por medio de ella pueda alcanzar en España la Iglesia nuestra Madre.

Vida de los propagandistas

Homenaje al señor Leal Ramos

La comisión de homenaje a don León Leal Ramos, accediendo al deseo manifestado por éste de rehusar cualquier forma de ostentación, ha acordado editar una selección de sus trabajos. A tal efecto se ha iniciado una suscripción, y lo que de ella pudiera sobrar, una vez publicada la obra, se dedicará a fines benéficos.

Matrimonio

En Barcelona ha contraído matrimonio la hija de nuestro compañero de aquel Centro y ex consejero nacional de la A. C. N. de P. Ricardo Sánchez de Movellán.

LIBROS Y REVISTAS

ALONSO (MARTIN): "Enciclopedia del idioma". Tomo I: A-Ch. Introducción, recuento bibliográfico y abreviaturas principales. Aguilar. Madrid, 1958. LXVII págs.

¡Nuestro compañero del Centro de Madrid Martín Alonso Pedraz nos ofrece en este riquísimo trabajo la explicación, la bibliografía y el índice de las abreviaturas de su "Enciclopedia del idioma", próxima a publicarse. Ha de ser esta enciclopedia un diccionario histórico y actual de la lengua española, en todo el ámbito de su vida en el tiempo, desde el siglo XII a nuestros días, y en el espacio, puesto que no sólo recoge el castellano de Castilla, sino también las características regionales e hispanoamericanas.

Diccionario al mismo tiempo etimológico y tecnológico, en donde se ex-

plica el significado y la evolución de cada palabra y cada acepción, por siglos, con la autoridad de más de mil quinientos autores desde el medievo hasta hoy, y la comprobación de sesenta diccionarios anteriores a la Academia de la Lengua, el famoso diccionario de Autoridad de 1726, las dieciocho ediciones del Diccionario de la Academia desde 1780 hasta 1956 y más de quinientos diccionarios y glosarios de especialidades.

Una obra realmente ingente, que asombra el que pueda ser realizada por un solo hombre. El trabajo, iniciado en 1946, quedará ultimado, Dios mediante, en este año de 1958.

La introducción que hoy nos ofrece Martín Alonso contiene una amplia explicación de los propósitos perseguidos por la obra y la manera de conseguirlos. Una explicación sugestiva, muy prometedora y comprometedora, que nos hace esperar con vivísimo interés la anunciada "Enciclopedia del idioma".

Si, como es de esperar, lo realizado, pero aún no publicado, responde con exactitud a lo expuesto en la introducción, vamos a encontrarnos, indudablemente, ante una obra excepcional para el conocimiento y buen uso de nuestro idioma, sin estrecheces academicistas, sino con amplio espíritu de vida auténtica.

"La comunidad, en definitiva, está al servicio de los individuos y no inversamente."

(S. S. Pío XII al II Congreso Mundial para el Apostolado Seglar.)

Actividad cultural de los propagandistas

"El nuevo emporio del Sahara, empresa euro-africana"

Con este título ha pronunciado nuestro compañero Alberto Martín Artajo una conferencia en el Conferencia Club de Barcelona el 28 de marzo.

Afirmó que el descubrimiento de las grandes riquezas petrolíferas y minerales que contiene el subsuelo del desierto sahariano marca para la gran comarca africana el comienzo de su vida propia, puesto que hasta el presente no ha tenido otra historia que la puramente extrínseca, debida a la irradiación civilizadora de los focos plantados en sus bordes por España y por Francia.

Examinó los supuestos derechos que se arroga Marruecos sobre el Sahara a la vista de las nuevas riquezas.

Por lo que hace al Sahara español, ni tiene Marruecos título alguno para reclamar nada ni, en consecuencia, debe alentar la menor esperanza de ensanchar su soberanía a costa de la nuestra.

Los sultanes no dominaron nunca en el Sahara más espacio que el sometido temporalmente a su fuerza material en alguna incursión aislada, y aunque Marruecos no ha existido como nación hasta 1912, ya desde el siglo XVIII los tratados reconocieron la total carencia de dominio de los sultanes al sur del Draa.

Marruecos, como Túnez y Libia, sin

embargo, puede llamarse a la parte en la gran tarea internacional de la revalorización del Sahara no por el camino de fingidas reivindicaciones territoriales, sino mediante la incorporación al empeño común de los exiguos territorios saharianos que caen dentro de sus fronteras, y sobre todo aportando su colaboración de buenos vecinos, para dar salida al mar a las vías anteriores de comunicación o bien invirtiendo capitales o estimulando a la mano de obra norteafricana para que trabaje en las nuevas explotaciones.

El Sahara, hoy prácticamente vacío e inhabitado, será en el futuro de quien lo pueble, como ha sido históricamente el caso de toda colonización de tierras desérticas o casi despobladas. La mano de obra africana, como la emigrante del resto del mundo, tiene derecho a trabajar en este nuevo e inmenso tajo; pero es también derecho de las naciones europeas soberanas, España y Francia, ordenar el aflujo de esa población y conjugarlo con la afluencia de una población predominantemente europea que asegure la presencia eficaz de Europa en el futuro emporio sahariano.

Hoy día, en que otras puertas se cierran a la emigración europea, y más concretamente a la española, puede tomarse como un regalo de la Providencia este reabrirse a nuestros hombres los

caminos africanos, que nunca son para nosotros del todo nuevos.

En cuanto al capital y la técnica, las grandes naciones europeas que fueron o que son africanistas deben darse cita en esta común aventura.

Pasando por alto el triste capítulo de nuestras inveteradas discordias, propugna una singular inteligencia hispano-francesa en este nuevo afán.

"La inteligencia euro-africana en la explotación del Sahara—concluyó el señor Martín Artajo—es una nueva oportunidad que se le brinda a Europa para sobrevivir como continente, y Europa, una vez más, debe hacer honor a su historia y a su vocación expansiva y civilizadora."

Lo que esperan los seglares del sacerdote

En el Seminario Diocesano de Vitoria, nuestro compañero del Centro de Bilbao y el director de "La Gaceta del Norte", don Antonio González, dió el 1 de marzo a los seminaristas una conferencia sobre "Lo que esperamos de vosotros". El acto fué presidido por el señor Obispo de la diócesis.

Afirmó que el seglar busca en el sacerdote la "santidad", y si le falta eso le falta todo. Con su ejemplo y su acción apostólica debe promover santidad en todos los órdenes de nuestra vida. Debe tener una auténtica elegancia espiritual, de dentro a fuera; una presentación cuidada y una auténtica virtud. Debe estar empapado de evangelio, el libro más claro y sugerente para el cristiano.

Pasó a hablar de la grave crisis que el mundo padece y del profundo malestar actual, que hace indispensable unificar en todos los estratos de la sociedad contemporánea el espíritu de caridad, tarea que corresponde no sólo a la jerarquía eclesiástica y al sacerdocio, sino a todos los miembros del Cuerpo Místico, a todos los fieles.

Crisis de la seguridad social en España

El propagandista del Centro de Madrid Juan Muñoz Campos pronunció el 21 de marzo una conferencia en la Academia de Jurisprudencia y Legislación sobre el tema "Crisis actual de la seguridad social en España".

En ella afirmó que ha llegado el momento crítico de acometer la revisión a fondo de nuestro sistema de seguros sociales.

"Todos los españoles—dijo—queremos que el anunciado plan nacional de seguridad social no quede en letra muerta."

Considera que el plan debe estar inspirado en los siguientes principios ordenadores: mantenimiento cuantitativo y cualitativo de los beneficios actuales; acabar de manera rigurosa y completa con el estatismo; los seguros o beneficiarios que hoy aparecen duplicados deben refundirse; es preciso concretar con claridad y sencillez las obligaciones y derechos de las empresas y demás entes de igual o superior rango que con ellas colaboren, a los efectos de que la indiscricionalidad y el libre arbitrio carezcan de posibilidades en orden a su manifestación.

Hay serias dificultades, a juicio de Muñoz Campos, que se oponen a estas metas: burocracia, escalafones, intereses creados, edificaciones gigantes, instalaciones singulares, derechos adquiridos, etc. "El interés de España, el bien de nuestra economía, la paz social—dijo—, imponen esta tarea."



El día 7, festividad de Santo Tomás de Aquino, el Colegio Mayor de San Pablo y el Centro de Estudios Universitarios celebraron brillantemente la Fiesta del Estudiante.

Por la mañana, a las diez, se celebró una misa de comunión, a la que asistieron alumnos y profesores.

Después del desayuno fué inaugurada una exposición de pintura de arte abstracto, organizada por el grupo artístico El Paso, en colaboración con el Ateneo.

Más tarde se celebró un solemne acto académico, presidido por el subsecretario de Educación Nacional, señor Maldonado, y miembros del Patronato del Colegio y Consejo rector del C. E. U.

El nuevo director del Colegio, don José María Sánchez-Ventura Pascual, pronunció unas palabras haciendo notar que era un antiguo colegial que venía a regir el Colegio como representante de todos los que por él han pasado, y para lo cual necesitaba y pedía la co-

laboración de todos. Acto seguido, el subsecretario de Educación impuso la medalla de catedrático de la Universidad a don Carlos Viada y López Puigcerver, que le ha sido ofrendada por el C. E. U. por ser un profesor del mismo que ha ganado cátedra en la Universidad. El señor Lucas Verdú, nuevo catedrático y antiguo profesor del C. E. U., al que se iba a rendir el mismo homenaje, no pudo asistir al acto.

Después se impuso la beca colegial a los colegiales de la sexta promoción, que prestaron su promesa, y a continuación fueron investidos y prometieron los nuevos colegiales mayores. En nombre de aquéllos habló don Alfonso de Borbón, y por los colegiales mayores, don Jesús Santos Rein.

El subsecretario de Educación pronunció unas palabras congratulándose de la fecunda actividad y progresos del C. E. U. y del Colegio Mayor de San Pablo.